

INFORME DEL CDS SOBRE LA REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
1. Contexto general y justificación	2
2. El papel del Consejo de Desarrollo Sostenible en el proceso de revisión.....	3
3. Objetivo y alcance del documento.....	3
4. Principios orientadores del trabajo.....	5
5. Estructura del documento	6
NUEVO RETO PAÍS 1: UN ESTADO DEL BIENESTAR FUERTE Y UNIVERSAL PARA ACABAR CON LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	6
NRP1_1INTRODUCCIÓN	6
NRP1_2 CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO.....	7
NRP1_3 PROPUESTAS, METAS E INDICADORES.....	10
NRP1_4. REFERENCIAS.....	19
NUEVO RETO PAÍS 2: UN SISTEMA ECONÓMICO GENERADOR DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL Y AMBIENTAL	20
NRP2_1. INTRODUCCIÓN.....	20
NRP2_2. CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO.....	21
NRP2_3. PROPUESTAS DETALLADAS DE METAS E INDICADORES	24
Nuevo Reto País 3: Un modelo territorial y ambiental sostenible para mejorar la cohesión social y abordar la emergencia climática y ambiental.....	34
NRP3_1. INTRODUCCIÓN.....	34
NRP3_2. CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO.....	34
NRP3_3. PROPUESTAS, METAS E INDICADORES.....	39
NRP3_4. ANEXO REFERENCIAS.....	47
NUEVO RETO PAÍS 4 VIDAS LIBRES, IGUALES Y EN COMUNIDAD.....	50
NRP4_1. INTRODUCCIÓN.....	50
NRP4_2. CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO.....	51
NRP4_3 PROPUESTAS, METAS E INDICADORES.....	58
COHERENCIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	69
1.- INTRODUCCIÓN.....	69
2.- NECESIDAD DE COMPROMISO CON UN MODELO CONCRETO DE SISTEMA CPDS	69

INTRODUCCIÓN

1. Contexto general y justificación

La aprobación de la Agenda 2030 por parte de Naciones Unidas en 2015 supuso un compromiso histórico de la comunidad internacional para transitar hacia un modelo de desarrollo que garantice los derechos humanos, la equidad, la sostenibilidad ambiental y el bienestar colectivo. El gobierno de España, como parte de este compromiso global, adoptó en 2021 su propia **Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (EDS)**, una hoja de ruta nacional orientada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante transformaciones estructurales en los ámbitos social, económico, ambiental y de gobernanza.

La EDS fue concebida como un documento dinámico, con mecanismos específicos de seguimiento y evaluación, incluyendo una **evaluación intermedia**. Este ejercicio de revisión, que se ha está llevando a cabo en 2025 será clave para valorar los avances logrados e identificar los retos persistentes, así como nuevos retos y, en consecuencia, adaptar la estrategia a los desafíos actuales y emergentes. Este proceso de revisión coincide, además, con un contexto global especialmente complejo, caracterizado por una crisis ambiental sin precedentes, crecientes desigualdades sociales y territoriales, y un contexto geopolítico complejo con la aparición de un espacio político abiertamente contrario a la Agenda 2030, que ha roto consensos sociales previos en torno al medio ambiente, los derechos humanos y la convivencia y que exige, más que nunca, reforzar el multilateralismo, la democracia y la el compromiso social.

En este marco, el **Consejo de Desarrollo Sostenible (CDS)** —órgano de participación institucional de la sociedad civil previsto en la Orden DSA/819/2020— lleva realizando dictámenes desde su creación¹. Ya en su Dictamen sobre el Borrador de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de 2021 se indicaba que el enfoque político general de la EDS y su narrativa constituían un marco valioso y alineado con las demandas de los distintos actores sociales implicados, especialmente en lo relativo a situar la Agenda 2030 como hoja de ruta transformadora para nuestro país. Sin embargo, entonces se señalaba la distancia existente entre la profundidad y envergadura de los grandes retos identificados y las propuestas enunciadas para implementar las políticas aceleradoras de cada uno de ellos. El Consejo identificaba claramente la necesidad de mejorar la formulación de las metas (más específicas, medibles y alineadas con los grandes desafíos identificados, evitando formulaciones genéricas que dificulten su seguimiento) incluidas en la Estrategia, de manera que definan con mayor claridad el horizonte de cambio que se desea alcanzar y el marco temporal en el que se pretende lograrlo.

En este sentido, se ha considerado prioritario elaborar este informe para hacer propuestas de cara a esta revisión de la EDS. El presente documento es resultado del trabajo colectivo

¹ [Dictamen sobre el Borrador de la Estrategia De Desarrollo Sostenible 2030 del Consejo De Desarrollo Sostenible \(2021\)](#)
[Dictamen del Consejo de Desarrollo Sostenible sobre el Informe de Progreso \(2022\)](#)
[Dictamen sobre el Examen Nacional Voluntario 2024 y propuestas para la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible \(2024\)](#)

del grupo de trabajo sobre la revisión de la EDS constituido en el seno del CDS. Las propuestas aquí recogidas buscan contribuir a una estrategia revisada que sea más ambiciosa, coherente con los compromisos internacionales y más eficaz en su capacidad de incidir en las causas estructurales de las múltiples crisis que atraviesa nuestro país. Cabe señalar que, al momento de elaboración de este documento, el grupo de trabajo no ha tenido constancia del trabajo en elaboración o que se haya podido avanzar desde la propia DG y/o en diálogo con otras instancias de la Administración.

El Consejo de Desarrollo Sostenible considera que la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible es una buena oportunidad para avanzar hacia un compromiso de país que guíe las transformaciones necesarias en un contexto global cada vez más incierto y en crisis. Se trata de avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible, que garantice el bienestar y los derechos de todas las personas, proteja el medio ambiente y reduzca nuestro impacto negativo en otros países. Para ello, viene señalando tres aspectos clave:

- La Estrategia de Desarrollo Sostenible revisada debe convertirse en un plan país inspirado en los ODS y que ponga el foco en las interrelaciones entre los mismos, identificando palancas estratégicas. Para que cumpla este papel, es clave que incluya **metas ambiciosas**, con horizontes de cambio alineados con los grandes desafíos identificados, así como **políticas palanca** con enfoque multidimensional, capaces de alcanzar esas metas de manera interrelacionada.
- Un compromiso formal, al más alto nivel de gobierno, por un **sistema integral de promoción y seguimiento de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible**, con una hoja de ruta clara y dotación presupuestaria suficiente, acompañado de la generación de capacidades y mecanismos institucionales necesarios. Su puesta en marcha permitiría poner el foco en las interacciones entre políticas y sus impactos, ya que permitiría analizarlas, clasificarlas e integrarlas en el ciclo de elaboración de políticas públicas para reforzar sinergias y aminorar impactos negativos de unas sobre otras. También permitiría emprender las adecuaciones institucionales necesarias para el diseño e implementación de políticas intersectoriales.
- Un **compromiso al más alto nivel de gobierno** y con el refuerzo de la gobernanza de la Agenda 2030, adecuando sus funciones y dotándola de mandato y recursos para poder impulsar y dar seguimiento a toda la agenda.

2. El papel del Consejo de Desarrollo Sostenible en el proceso de revisión

El **Consejo de Desarrollo Sostenible (CDS)** fue creado en 2020 por el Gobierno de España como órgano de participación institucional de la sociedad civil en la implementación de la Agenda 2030 en España. Integrado por una amplia diversidad de entidades sociales, sindicales, empresariales, académicas y del tercer sector, así como por personas expertas independientes, el CDS tiene como funciones fundamentales **asesorar, canalizar la participación social y contribuir al seguimiento y evaluación** de las políticas públicas vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

3. Objetivo y alcance del documento

Este documento tiene como objetivo principal **aportar, desde la sociedad civil organizada, una propuesta de metas e indicadores para la revisión de la Estrategia de Desarrollo**

Sostenible 2030, actualmente en proceso por parte del Gobierno de España. Se trata de una contribución técnica y política del Consejo de Desarrollo Sostenible (CDS) orientada a reforzar el carácter transformador, ambicioso y verificable de la Estrategia revisada.

La aportación del CDS se articula en torno a los **cuatro Nuevos Retos País** planteados por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 como ejes reorganizadores de la EDS:

1. Un Estado del bienestar fuerte y universal para acabar con la pobreza y la desigualdad.
2. Un sistema económico justo, productivo, resiliente y sostenible.
3. Vidas libres de violencias y discriminaciones, con igualdad real y efectiva.
4. Un modelo territorial y ambiental sostenible para mejorar la cohesión social y abordar la emergencia climática y ecológica.

Aunque estos nuevos Retos País han sido tomadas como marco de trabajo, es importante señalar que no han sido propuestas ni validadas por el Grupo de Trabajo del CDS, que en el proceso de elaboración ha defendido la necesidad de mantener como reto diferenciado la Política Global de Desarrollo Sostenible. Este enfoque, recogido en la Estrategia original como política aceleradora específica, permite vincular de forma coherente la huella global de nuestras políticas internas con la acción exterior del Estado, así como abordar de manera integral la construcción de sociedades pacíficas, inclusivas y resilientes en un mundo marcado por crecientes tensiones geopolíticas y conflictos armados. La supresión de este enfoque como reto específico se considera una pérdida de coherencia y ambición, particularmente en un momento en que resulta crucial reforzar el papel de España en el impulso de un desarrollo sostenible a nivel global. Por esta razón, el Grupo de Trabajo ha tratado de transversalizar esta dimensión en todos los retos, pero subraya que su ausencia como eje específico limita la capacidad de la nueva Estrategia para abordar las interdependencias globales del desarrollo sostenible.

A través de una estructura común en cada uno de estos bloques temáticos, el documento presenta diagnósticos sintéticos de la situación actual, propuestas de actuación prioritarias y una **selección de metas e indicadores clave**, tanto de proceso como de impacto. Las propuestas buscan reforzar la capacidad de la Estrategia para generar cambios estructurales en línea con los compromisos internacionales de España, incluyendo el Acuerdo de París, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, la Estrategia de la UE para el Desarrollo Sostenible y los tratados internacionales de derechos humanos. Asimismo, el documento responde a uno de los principales déficits señalados en los dictámenes previos del CDS: la ausencia de **metas operativas medibles** y de un marco sólido de indicadores en la primera versión de la Estrategia. En este sentido, la propuesta del Consejo busca contribuir a una planificación más precisa, con resultados esperables a corto (2027) y largo plazo (2030), mecanismos de seguimiento efectivos, y una orientación clara para la toma de decisiones políticas y presupuestarias.

Se trata, por tanto, de un **instrumento de orientación estratégica** que el CDS pone a disposición del Gobierno y del conjunto de actores implicados, para facilitar una revisión de la Estrategia más alineada con los principios de eficacia, coherencia, equidad y rendición de cuentas que deben guiar la implementación de la Agenda 2030 en España.

4. Principios orientadores del trabajo

El proceso de elaboración de esta propuesta por parte del Consejo de Desarrollo Sostenible se ha guiado por un conjunto de principios orientadores que reflejan tanto los valores fundamentales de la Agenda 2030 como los aprendizajes acumulados desde la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible en 2021. Estos principios han servido como marco ético, político y técnico para garantizar la coherencia, relevancia y ambición del documento:

1. Centralidad de los derechos humanos y la justicia social.

Las metas y propuestas incluidas en este informe tienen como punto de partida el reconocimiento de que el desarrollo sostenible solo es posible si se garantizan de forma efectiva los derechos humanos de todas las personas, en todas sus dimensiones (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales). Ello implica situar en el centro de las políticas públicas a las personas en situación de mayor vulnerabilidad y desigualdad estructural.

2. No dejar a nadie atrás.

La Agenda 2030 obliga a priorizar a quienes más lejos están del ejercicio efectivo de sus derechos. Esta perspectiva se ha incorporado en todas las propuestas, visibilizando la interseccionalidad de las desigualdades (género, edad, clase, origen, territorio, discapacidad, orientación sexual, entre otras) y la necesidad de respuestas políticas integrales que eviten enfoques fragmentados o asistenciales.

3. Transformación estructural y acción sistémica

El diagnóstico compartido por el CDS es que los desafíos actuales requieren **cambios de modelo**, no solo mejoras incrementales. Por ello, el documento apuesta por metas ambiciosas que incidan en las raíces de los problemas: la injusticia fiscal, la desigualdad en el reparto del poder, la fragilidad del modelo productivo, la emergencia ecológica o las violencias estructurales, entre otros.

4. Coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS)

Siguiendo el mandato del ODS 17.14, se ha priorizado la identificación de metas con fuerte potencial de sinergia positiva entre dimensiones económicas, sociales y ambientales, así como aquellas que minimizan impactos cruzados negativos tanto a nivel territorial como intergeneracional. Esta visión sistémica es indispensable para evitar que avances en unos ámbitos se produzcan a costa de retrocesos en otros.

5. Participación, legitimidad y rendición de cuentas

El trabajo ha partido del reconocimiento de la legitimidad de la sociedad civil organizada para incidir en la definición de políticas públicas. Las propuestas buscan reforzar el carácter participativo de la Estrategia, exigiendo mecanismos claros de seguimiento y rendición de cuentas, tanto en el plano técnico como político, a través de indicadores medibles, desagregados y actualizables.

6. Medibilidad y trazabilidad

La selección de metas se ha basado en su potencial para ser medidas con indicadores existentes (nacionales, europeos o internacionales) o razonablemente desarrollables. Además, se ha priorizado la trazabilidad institucional y la alineación con compromisos ya adquiridos por el Estado, para garantizar su aplicabilidad y su conexión con marcos normativos, presupuestarios y de planificación pública.

5. Estructura del documento

Este informe se organiza en torno a los **cuatro Nuevos Retos País** definidos por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 como marco para la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Cada uno de los bloques ha sido trabajado de forma específica por el Grupo de Trabajo del Consejo de Desarrollo Sostenible encargado de esta revisión, y responde tanto al mandato de evaluación crítica como a la necesidad de formular propuestas concretas y viables.

Cada capítulo presenta una **estructura homogénea**, que facilita la lectura transversal y la comparación entre los distintos retos:

- **Introducción y justificación del reto**, vinculándolo con los ODS, los compromisos internacionales suscritos por España, los derechos humanos y las prioridades del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, entre otros marcos estratégicos.
- **Diagnóstico de situación**, basado en evidencias disponibles, indicadores oficiales, aportes del Examen Nacional Voluntario 2024, documentos de evaluación y reflexiones del propio Consejo.
- **Propuestas clave**, formuladas desde la sociedad civil y orientadas a incidir en los factores estructurales que obstaculizan el cumplimiento de los ODS.
- **Metas e indicadores concretos**, alineados con la Agenda 2030, el marco europeo y la normativa nacional, con una clara orientación a resultados y seguimiento. Cuando ha sido posible, se han vinculado directamente con indicadores ya existentes en el sistema estadístico nacional o en las estadísticas de la UE y la ONU.

El documento no pretende ser un listado exhaustivo ni cerrado, sino una **contribución estructurada y estratégica** al proceso de revisión de la Estrategia. Su objetivo es aportar elementos que permitan reforzar el carácter transformador, ambicioso y medible de la nueva EDS, al tiempo que aseguran su coherencia con los compromisos democráticos, sociales y ecológicos de nuestro país.

NUEVO RETO PAÍS 1: UN ESTADO DEL BIENESTAR FUERTE Y UNIVERSAL PARA ACABAR CON LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

NRP1_1INTRODUCCIÓN

Coordinador: Carla Álvarez González y Ángel Pérez Contreras (CJE)

Organizaciones participantes:

Correspondencia con Retos País actuales:

- è Reto país 1.-Acabar con la pobreza y la desigualdad (PA 1. La transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar derechos)
- è Reto país 6.-Revertir la crisis de los servicios públicos (PA 6. Unos servicios públicos reforzados para un Estado del bienestar democrático y resiliente)

Correspondencia con ODS: 1, 2, 4, 6, 10 (10.4, adopción de políticas, especialmente fiscales, de empleo y protección social, y alcanzar progresivamente una mayor igualdad), 16 y 17 (17.1, fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole, y demás metas en cuanto a acción exterior y cooperación internacional)

Anclaje derechos humanos: Artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (obligación de dictar disposiciones que proporcionen los recursos requeridos para su aplicación, Observación General 2 del Comité de Derechos Humanos); Artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (obligación de efectividad progresiva utilizando el máximo de recursos disponibles)

Anclaje compromisos existentes: Acuerdo de Coalición (Compromiso 8); PRTR (Componente 28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del S.XXI) que ha tenido como primer paso el Libro Blanco sobre la Reforma Tributaria del Comité de Personas Expertas; Estrategia España 2050

El "Nuevo Reto País 1: Un Estado del Bienestar fuerte y universal para acabar con la pobreza y la desigualdad" es un pilar central de la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) de España, aprobada en 2021. Este reto busca consolidar un sistema de bienestar robusto que garantice derechos sociales básicos, reduzca la pobreza y mitigue las desigualdades, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 16 y 17. Su enfoque se centra en los jóvenes, los mayores, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, incluyendo explícitamente a migrantes y mujeres, reconociendo la necesidad de una transición social equitativa en un contexto de crisis económica, cambio climático y desafíos demográficos. Esta revisión incorpora las recomendaciones del [Consejo de Desarrollo Sostenible de 2024](#), actualizando las de 2021 (Dictamen sobre la EDS original, aprobado el 24/05/2021) y corrigiendo referencias previas como las de 2023, que no se corresponden con el Informe de Progreso 2022 ni otros documentos oficiales del CDS.

NRP1_2 CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO

España ha avanzado en la reducción de la pobreza y la desigualdad, pero persisten desafíos estructurales. En primer lugar, es necesario acometer una reforma fiscal profunda, en diálogo con los agentes sociales, que permita ampliar el espacio fiscal. Ello constituirá una base sólida sobre la que reforzar el Estado de Bienestar, articulado a través de políticas

fundamentales centradas en las personas —como sanidad, educación, servicios sociales, vivienda, cooperación internacional y medidas de apoyo a la infancia y la juventud— y favorecedoras de una transición ecológica justa. Esta ampliación de ingresos es esencial para financiar y sostener dichas políticas, garantizando su impacto en la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Son diversos los desafíos que se encuentran en este contexto. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2024, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) descendió al 25,8% de la población residente en España (12,5 millones de personas, 200.000 menos que en 2023), el nivel más bajo desde 2014. Sin embargo, no se alcanzó el objetivo de la Agenda 2030 de España de reducirla al 20,1% para este año. De estas, 9,6 millones viven con ingresos inferiores a 965 euros mensuales por unidad de consumo. Medidas como el aumento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), la reducción de la temporalidad, el Ingreso Mínimo Vital (IMV), el bono social y la rebaja en el transporte han contribuido a esta mejora, aunque insuficientemente. La tasa AROPE alcanza el 55,4% entre personas desempleadas, el 54,1% entre inmigrantes extracomunitarios (agravada por políticas migratorias restrictivas y discriminación), y el 34,6% en la infancia (2,8 millones de niños, niñas y adolescentes, según EAPN-ES), el dato más alto desde 2014.

La crisis de vivienda se ha intensificado, con un aumento de 0,6 puntos en las dificultades para afrontar pagos, impulsada por el incremento de los precios de compra y alquiler. En 2024, solo el 19,8% de los menores de 35 años están emancipados (frente al 35% en la UE, Consejo de la Juventud de España, 2023), pero el problema trasciende la emancipación: el encarecimiento de la vivienda y la energía afecta especialmente a familias con menores, monoparentales y vulnerables. La pobreza energética, aunque reducida en 2024, ha crecido un 65,9% desde 2014 y se ha triplicado desde 2008. La salud mental juvenil ha empeorado, con un aumento del 47% en consultas psiquiátricas entre 2019 y 2023 (Ministerio de Sanidad, 2024). Además, el sistema de dependencia atiende a 1,57 millones de personas (+23,5% desde 2015), pero 296.431 permanecen en listas de espera, evidenciando una brecha en la cobertura (Dictamen del Consejo de Desarrollo Sostenible, 2024).

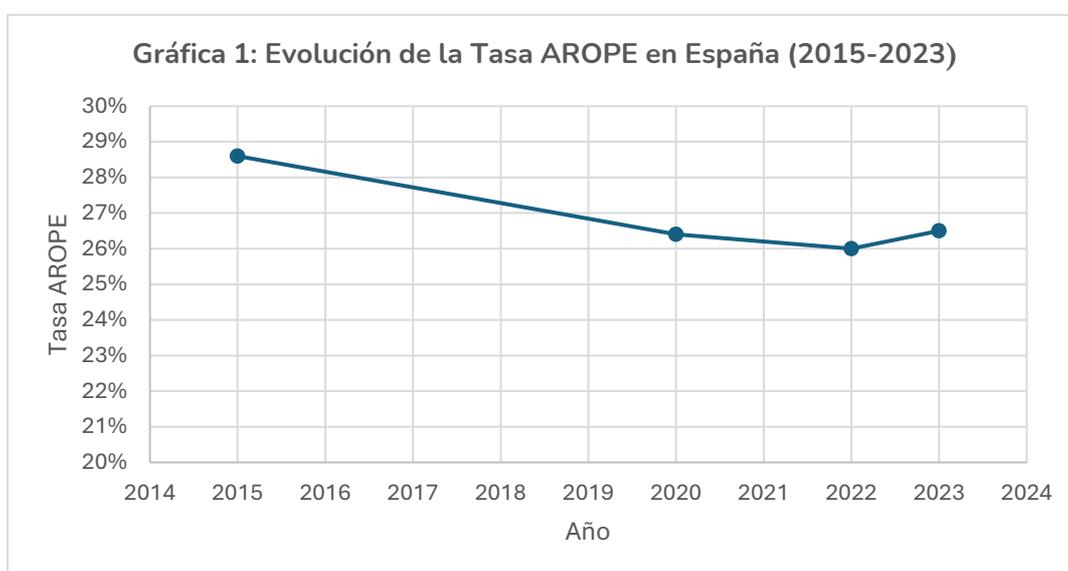
El Ingreso Mínimo Vital (IMV), regulado por el Real Decreto-ley 20/2020, transformado en Ley 3/2021, ha beneficiado a 1,73 millones de personas en marzo de 2024, con un enfoque en hogares en extrema pobreza (Statista, 2024). Sin embargo, su implementación ha enfrentado retrasos burocráticos y exclusiones, especialmente para migrantes (solo el 10% de los solicitantes en situación irregular acceden al IMV) y jóvenes (La Moncloa, 2025). La discriminación estructural hacia migrantes, la brecha de género (20,4% de mujeres en riesgo de pobreza frente al 18,9% de hombres, con mayor incidencia en menores de 16 y de 16 a 44 años), y la carga del 80% del trabajo de cuidado no remunerado en mujeres agravan estas desigualdades. Los hogares monoparentales, 80% liderados por mujeres, ven su tasa AROPE bajar del 52,7% al 50,3%, pero el 68,3% aún tiene dificultades para llegar a fin de mes. La brecha territorial persiste, con tasas AROPE del 14,8% en el País Vasco y 35,6% en Andalucía (INE, 2024).

La lucha contra la desigualdad a nivel internacional, reflejada en la política de cooperación, cuenta con una nueva Ley y Plan Director de enorme potencial, aún no plenamente desplegado por falta de recursos. En 2023, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) fue solo el 0,24% de la Renta Nacional Bruta (RNB), lejos del 0,7% comprometido para 2030. Pese al

aumento de la renta media y mejoras en pensiones y subsidios (que han reducido la pobreza en jubilados y desempleados), el encarecimiento de la vida, especialmente en vivienda y energía, sigue limitando el impacto de estas medidas (EAPN-ES, 2024).

Tabla. 1 Indicadores de pobreza y exclusión social en España (2023)

Indicador	Valor (%)	Fuente
Tasa AROPE (total)	26,5	INE, 2024
Tasa AROPE (jóvenes <25 Años)	28,9	INE, 2024
Tasa AROPE (hogares monoparentales)	44,3	INE, 2024
Población con privación material severa	9,0	INE, 2024
Dificultad para llegar a fin de mes	9,3	INE, 2024



- La futura Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética para el periodo 2025-2030 pretende hacer frente desde diversos ángulos con el problema de la pobreza energética que sufren los hogares españoles. Las causas de la pobreza energética son múltiples y combinan factores como los altos precios de la energía, los bajos ingresos de los hogares y la deficiente eficiencia energética de las viviendas, un problema que no debemos obviar y que genera impactos no solo en términos económicos, sino también sociales y de salud y bienestar de las personas vulnerables.
- **De acuerdo con el PNIEC, se establece como objetivo para el 2030, el 43% en la mejora de la eficiencia energética en términos de energía final.**
- Teniendo en cuenta la futura Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética para el periodo 2025-2030 es importante implantar medidas de ahorro y eficiencia energética en hogares vulnerables para reducir el consumo energético en dichos hogares, fomentar la rehabilitación de dichas viviendas y adoptar ayudas para equipamientos energéticamente más eficientes. Priorizar medidas pasivas en las rehabilitaciones, que son las que más energía ahorran y más protegen a los hogares en situación de vulnerabilidad de la volatilidad de los precios energéticos.

Corresponde a las administraciones públicas adoptar y promover planes de eficiencia y ahorro energético, especialmente en hogares vulnerables.

NRP1_3 PROPUESTAS, METAS E INDICADORES

A continuación, se detallan las acciones propuestas, inspiradas en mejores prácticas de la UE y alineadas con la legislación española y europea.

NRP1_3.1 Pobreza

- Pacto estatal de lucha contra la pobreza: Impulsar un acuerdo con el consenso y compromiso de todo el arco parlamentario y todas las administraciones para poner fin a esta problemática que afecta a millones de personas, estableciendo metas claras y plazos definidos.
- Dotación presupuestaria de la Estrategia estatal de lucha contra la pobreza: Garantizar recursos suficientes para este compromiso del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en colaboración con los Ministerios de Trabajo,

Fuente: INE, 2024

Vivienda, Juventud e Infancia, e Inclusión, con una acción decidida desde Economía y Hacienda y una coordinación efectiva con las Comunidades Autónomas (CCAA).

- Mejoras urgentes en el Ingreso Mínimo Vital (IMV): Ajustar las cuantías a las necesidades reales, eliminar condicionantes innecesarios, integrar plenamente a jóvenes de 18 a 23 años, y evitar que las familias sufran las consecuencias de pagos indebidos, agilizando procesos administrativos.
- Complementariedad de garantías de rentas autonómicas con el IMV: Reforzar esta medida como clave para combatir la pobreza y la exclusión social en todo el territorio, asegurando coherencia y equidad entre regiones.
- Prestación universal por crianza: Implementar una prestación universal para reducir las altas tasas de pobreza infantil, complementada con el refuerzo del sistema público de educación, sanidad y servicios sociales, y medidas específicas como el Complemento de Ayuda a la Infancia (CAPI) del IMV.
- Ampliación de vivienda pública en alquiler social: Incrementar del 2,5% al 15% (media europea) la proporción de vivienda pública en alquiler social para 2040, mediante nueva promoción, recuperación y rehabilitación, aumentando la inversión pública del 0,15% al 0,55% del PIB (promedio europeo). Incluir protección estructural frente al riesgo de desahucio, más allá de medidas transitorias.
- Programas contra la exclusión residencial severa: Implementar desde las CCAA iniciativas para combatir el sinhogarismo de calle, la vivienda insegura, la infravivienda y el chabolismo, asegurando el acceso a viviendas normalizadas.
- Reforma fiscal progresiva: Reforzar la progresividad del sistema tributario, exigiendo un mayor esfuerzo a las rentas altas (que actualmente soportan menor presión fiscal relativa que las bajas), e implementar una ley contra el fraude fiscal para aumentar los ingresos y la inversión social.

- Transversalización de la igualdad de género: Incorporar medidas específicas y un enfoque de género en todas las políticas sociales y de lucha contra la pobreza, abordando las brechas estructurales que afectan especialmente a las mujeres.

Pobreza energética: viene del RP2

- Incrementar el número de hogares vulnerables beneficiados por las ayudas a la eficiencia energética
- Financiación de programas de mejora de la eficiencia energética dirigidos exclusivamente a hogares vulnerables o en situación de pobreza energética.
- Financiación de programas de sustitución de equipos energéticamente ineficientes dirigidos exclusivamente a hogares en situación de vulnerabilidad o de pobreza energética
- Incrementar el número de edificios públicos sujetos a medidas de rehabilitación energética.

NRP1_3.2 Sanidad

- Cobertura universal y accesibilidad: Asegurar que todos los residentes, incluidos migrantes irregulares, tengan acceso a servicios de salud, ampliando la Ley 16/2003 [BOE, 2003](#). Propuesta: Incrementar el presupuesto en sanidad al 7,5% del PIB para 2030, destinando estos recursos exclusivamente al sistema público de salud y evitando beneficios a empresas privadas, siguiendo el modelo sueco de cobertura universal ([OECD, 2021](#))
- Telemedicina y salud digital: Implementar programas de telemedicina en áreas rurales, inspirados en Finlandia, como complemento al fortalecimiento de la atención primaria presencial, priorizando el aumento del gasto público en sanidad sobre metas específicas de cobertura (como el 80% de consultas no urgentes para 2028), para garantizar un acceso equitativo y de calidad ([European Commission, 2023](#)).
- Apoyo a la salud mental: Crear un Plan Nacional de Salud Mental 2025-2030, incorporando 10.000 psicólogos adicionales en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y fortaleciendo la atención psicológica en centros de atención primaria. Este enfoque, inspirado en Dinamarca, integra la salud mental en la atención básica, facilitando el acceso temprano a tratamientos y reduciendo el estigma asociado a estos servicios ([WHO, 2022](#)).
- Equidad en salud: Desarrollar políticas específicas para reducir las desigualdades en salud, especialmente en comunidades marginadas, mediante la monitorización continua de resultados y la asignación de recursos adicionales a zonas desfavorecidas. Estas medidas están alineadas con el Pilar Europeo de Derechos Sociales, que promueve la igualdad de acceso a servicios sanitarios de calidad ([European Commission, 2017](#)).

Tabla. 2 Gasto en sanidad y consultas de salud mental (2023)

Indicador	Valor	Fuente
-----------	-------	--------

Gasto en sanidad (% PIB)	6,9%	Eurostat, 2024
Aumento consultas psiquiátricas juveniles (2019-2023)	+47%	Ministerio de Sanidad, 2024

NRP1_3.3. Educación

- Educación inclusiva y de calidad: Reducir el abandono escolar al 10% para 2030 (desde el 16% en 2020) mediante programas que combinen tutorías personalizadas, apoyo familiar y becas-comedor, siguiendo el modelo de éxito implementado en Portugal ([European Commission, 2023](#)).
- Habilidades digitales y aprendizaje permanente: Integrar competencias digitales en el currículo educativo, con el objetivo de formar al 90% de estudiantes vulnerables para 2030. Este enfoque se basa en el modelo alemán de formación dual, que combina educación teórica con prácticas en empresas, preparando a los jóvenes para el mercado laboral ([CEDEFOP, 2014](#)).
- Formación profesional: Ampliar la oferta de formación profesional, ofreciendo prácticas a 500.000 jóvenes anuales para 2027. Inspirado en el sistema austriaco, este modelo garantiza que los programas estén alineados con las necesidades del mercado laboral, facilitando la transición de los jóvenes al empleo ([OECD, 2022](#)).
- Formación docente: Invertir en formación docente, abordando la escasez en materias críticas, siguiendo el modelo finlandés de desarrollo profesional continuo y garantizando un cuerpo docente diverso que refleje la igualdad de género ([European Commission, 2023](#)).

NRP1_3.4. Pensiones

- Sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones: Garantizar su viabilidad mediante voluntad política y recursos suficientes, blindándolo en la Constitución para impedir modificaciones o privatizaciones parciales o totales, en lugar de depender de medidas como el aumento de la edad de jubilación, que resulta incoherente con una tasa de desempleo juvenil cercana al 25%. Este sistema, pilar de la cohesión social, asegura justicia e igualdad y debe mantener el poder adquisitivo real de las pensiones públicas (<https://blindarlaspensiones.es/>).
- Equidad de género: Reducir la brecha de género en pensiones (actualmente del 30%) mediante incentivos para que coticen los periodos de cuidado y reconociendo el trabajo no remunerado en el cálculo de las pensiones. Este modelo, inspirado en Suecia, promueve la igualdad en el sistema de protección social y reconoce el valor económico del cuidado familiar ([Eurostat, 2023](#)).

NRP1_3.5. Servicios sociales

- Sistema integral de cuidados: Avanzar hacia una concepción sistémica de los cuidados que alinee e imprima coherencia a políticas de conciliación laboral, protección social, migración, infancia, familias, educación, vivienda, sanidad,

transformaciones económicas y fiscales, más allá del ámbito de la dependencia, priorizando la atención a las personas y su bienestar como eje transversal del Estado de Bienestar.

- Sistemas de cuidados integrados: Establecer modelos integrados de salud y cuidados que combinen servicios médicos y sociales, priorizando la atención en el hogar para personas mayores y con dependencia. Este enfoque, inspirado en el modelo sueco, incluye la coordinación entre profesionales sanitarios y trabajadores sociales, el uso de tecnología para monitorizar a los pacientes de forma remota, y la formación especializada de cuidadores, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y reducir costes en el sistema ([OECD, 2022](#)). Reducir las listas de espera en dependencia a menos de 100.000 personas para 2030 ([Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, 2025](#)).
- Cuidado basado en la comunidad: Promover el envejecimiento en el hogar mediante servicios comunitarios que incluyan atención médica, apoyo social y actividades recreativas. Este modelo, inspirado en Dinamarca, fomenta la autonomía y la integración social de las personas mayores, evitando su aislamiento y mejorando su calidad de vida ([ESN, 2013](#)).
- Tecnologías de apoyo: Impulsar el uso de tecnologías asistivas, como dispositivos de movilidad, aplicaciones de teleasistencia y sistemas de monitorización remota, para mejorar la independencia de las personas con discapacidad. Con un objetivo de cobertura del 75% para 2030, este enfoque sigue el modelo alemán, que combina innovación tecnológica con atención personalizada ([European Commission, 2024](#)).
- Apoyo a personas cuidadoras: Ofrecer formación y servicios de respiro a cuidadores informales, creando redes de apoyo comunitario que incluyan grupos de ayuda mutua y programas de acompañamiento. Inspirado en el modelo italiano, este enfoque reconoce y valora el trabajo de los cuidadores, mejorando su calidad de vida y reduciendo su carga emocional y física ([WHO, 2022](#)).

NRP1_3.6. Vivienda

- Iniciativas de vivienda asequible: Aumentar el parque público de vivienda social al 5% del total para 2030, siguiendo el ejemplo de Países Bajos, donde el 30% de las viviendas son de carácter social. Este enfoque garantiza el acceso a viviendas dignas para familias con bajos ingresos, especialmente en áreas urbanas y rurales de alta demanda turística, donde el acceso a la vivienda se ha visto gravemente afectado por la especulación y el auge del turismo ([Housing Europe, 2023](#)).
- Controles de precios de alquiler: Establecer topes de precios en zonas tensionadas, tanto urbanas como rurales, para contener la subida de los alquileres y garantizar el acceso a vivienda asequible, inspirándose en modelos como el alemán, en lugar de depender de subsidios a inquilinos que no han demostrado eficacia en la reducción de precios ([Eurofound, 2023](#)).
- Desarrollo urbano sostenible: Promover la planificación urbana con viviendas asequibles y espacios verdes, alineada con el Pacto Verde Europeo. Este enfoque fomenta ciudades más habitables, sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, priorizando la construcción de viviendas energéticamente eficientes ([European Commission, 2021](#)).

- Prevención del sinhogarismo: Desarrollar estrategias como "Housing First", que ofrece vivienda permanente a personas sin hogar sin condiciones previas, siguiendo el modelo exitoso de Finlandia. El objetivo es reducir el sinhogarismo en un 20% para 2030, priorizando la integración social y la estabilidad residencial ([Eurofound, 2023](#)).
- Apoyar la vivienda cooperativa en cesión de uso como un modelo innovador, asequible, no especulativo, que está empezando a despuntar en España.

NRP1_3.7. Política fiscal

- Reforma fiscal como base del Estado de Bienestar: Garantizar una recaudación suficiente y equitativa para financiar un sistema de bienestar sólido y reducir desigualdades, priorizando la progresividad, la fiscalidad verde y la justicia tributaria como pilares fundamentales para sostener las políticas sociales, ambientales y de cuidados que se detallan a continuación.
- Impuesto de sociedades: Aumentar el tipo impositivo efectivo de las grandes empresas, actualmente por debajo de la media europea (15% frente al 21% promedio en la UE), para equiparlo progresivamente al estándar europeo, asegurando que las corporaciones con mayores beneficios contribuyan justamente al bienestar colectivo (Eurostat, 2024).
- Imposición progresiva: Reformar el sistema tributario para aumentar la recaudación al 45% del PIB para 2030, introduciendo tipos marginales del 50% para rentas superiores a 150.000 euros. Este enfoque, inspirado en Bélgica, busca una distribución más justa de la carga fiscal, garantizando que quienes más tienen contribuyan proporcionalmente más ([Eurostat, 2024](#)).
- Incentivos fiscales: Introducir deducciones fiscales para empresas que inviertan en iniciativas sociales, como programas de empleo juvenil, vivienda asequible o formación profesional. Este modelo, basado en Francia, fomenta la responsabilidad social corporativa y la inversión en proyectos con impacto positivo en la comunidad ([OECD, 2023](#)).
- Subsidios contrarios al clima y a la biodiversidad: En 2030 acabar con los subsidios a cualquier actividad que vaya en contra de los objetivos de la Ley de Cambio climático y transición energética y a la Ley de Patrimonio Natural y de Biodiversidad.
- Situar al final de legislatura la presión fiscal y la fiscalidad verde en la media de la eurozona (de 36,8 % a 42,2 % y de 1,8 % a 2,4 %, sobre el PIB, respectivamente).
- Mayor eficacia de la fiscalidad verde: Acabar con los subsidios a los combustibles fósiles (unos 3.000 millones de euros anuales). Introducir tasas específicas a grandes fortunas y empresas altamente contaminantes, destinando los ingresos a financiar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Cumplir con las recomendaciones de la Comisión Europea y avanzar en una reforma fiscal verde que incentive cambios de comportamientos, aplique el principio de quien contamina paga, refuerce el presupuesto de la transición y sitúe la fiscalidad verde al nivel de la media europea, utilizando la fiscalidad ambiental como una herramienta económica de la transición ecológica.
- Lucha contra la evasión y elusión fiscal: Promocionar acuerdos internacionales frente a las guaridas fiscales y los sofisticados mecanismos de evasión fiscal de las

empresas españolas en el mundo. Fortalecer la cooperación internacional para cerrar paraísos fiscales y establecer un marco global que penalice la elusión fiscal de multinacionales, aumentando la capacidad recaudatoria nacional.

- Perspectiva de género: Introducir el enfoque de género en todas las etapas del diseño, implementación y evaluación de las políticas fiscales.
- Aumentar las capacidades y recursos al servicio de la justicia fiscal: Mayor dotación de medios humanos y técnicos a la Agencia Tributaria para mejorar la eficacia en esta política, y en particular, en su lucha contra el fraude fiscal (en particular, aumentar para 2027 al menos en 15.000 personas la plantilla de la AEAT).
- Transparencia y eficiencia: Mejorar la asignación de fondos públicos, garantizando que los recursos se destinen a políticas sociales prioritarias, como la educación, la sanidad y los servicios sociales. Estas medidas están alineadas con las recomendaciones del Libro Blanco sobre Reforma Tributaria, que promueve una gestión más transparente y eficiente de los recursos públicos ([Comité de Expertos, 2022](#)).

NRP1_3.8. Medidas específicas para la juventud

- Apoyo a la emancipación: Ofrecer ayudas económicas mensuales para menores de 30 años, inspirado en programas portugueses que combinan subsidios con asesoramiento para la búsqueda de empleo y vivienda. Este programa busca facilitar la independencia de las personas jóvenes y reducir la tasa de emancipación tardía ([European Commission, 2023](#)).
- Servicios de salud mental para la juventud: Ampliar los servicios de atención psicológica, incorporando 5.000 psicólogos adicionales para 2028. Este enfoque sigue el modelo irlandés, que prioriza la salud mental juvenil con programas accesibles, gratuitos y adaptados a las necesidades específicas de los jóvenes ([WHO, 2022](#)).
- Participación juvenil: Crear y proteger plataformas independientes de participación para jóvenes, con representación en comités de política social y espacios de diálogo con las administraciones públicas, fomentando la implicación activa de los jóvenes en la toma de decisiones que les afectan, promoviendo su empoderamiento y liderazgo y participación activa en la sociedad ([European Youth Forum, 2024](#)).

NRP1_3.9. Recomendaciones para la nueva Estrategia de Acción

Exterior Española:

- Una Estrategia de Acción Exterior que transversalice y recoja medidas específicas para fomentar una coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo, que garantice una transición democrática, feminista, socioeconómica y ecológica, ante el preocupante retroceso de muchos de los ODS.
- Una Estrategia comprometida con la defensa del espacio cívico y la participación de la sociedad civil diversa en los procesos multilaterales y las políticas que se deriven de esta Estrategia.

- Cuyo ámbito de actuación comprenda las políticas de la acción exterior, y también las políticas internas - domésticas que tienen impacto transfronterizo y global.
- Los enfoques feministas interseccionales, decoloniales, de paz, ecologista y basado en derechos humanos; la defensa del multilateralismo, los valores democráticos y la paz; y la garantía del Derecho Internacional y de los Derechos Humanos deben vertebrar esta Estrategia.
- Una Política Exterior Feminista sólida, con dotación adecuada de recursos, que promueva mecanismos de consulta con las organizaciones de la sociedad civil y de rendición anual de cuentas.
- En el plano europeo, debe promoverse desde el gobierno la aprobación de un GAP IV (Gender Action Plan for EU External Action) sin retrocesos en sus concepciones y compromisos, que garantice y desarrolle derechos en materia de igualdad de género.
- Considerar las especies migratorias como intereses españoles en el extranjero para asegurar su conservación durante todo su ciclo vital.
- Incluir objetivos específicos que integren la conservación de las especies migratorias en todos los aspectos de la acción y cooperación internacional de España, asegurando sus obligaciones internacional en materia de conservación de especies migratorias y consolidando su liderazgo global en la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.

NRP1_3.10. Cooperación internacional para el Desarrollo

- Desarrollo estratégico de enfoques transversales: impulso e implementación efectiva de los principios reflejados en la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global (enfoque feminista, de infancia, de sostenibilidad ambiental, de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible o de derechos humanos, entre otros) en el desarrollo normativo y reglamentario correspondiente, en la generación de capacidades y la dotación presupuestaria.
- Un nuevo contrato de gestión para una Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) fortalecida: en sus funciones (con mayor autonomía y agilidad operativa), en sus capacidades y en su presupuesto (con un incremento sustantivo, que llegue a los 1.500 millones de euros en 2025 y unos 4.000 en 2030, alrededor de una tercera parte de la AOD española).
- Desarrollar las nuevas direcciones de la AECID con los medios humanos y financieros necesarios para acometer las funciones que la Ley, el Plan Director y el Real Decreto señalan. Es vital la conformación de departamentos y áreas con el músculo suficiente para avanzar en la cooperación feminista o la educación para la ciudadanía global.
- Una cooperación financiera alineada con los principios y objetivos de la Ley 01/2023: que cumpla con los requisitos de eficacia de la ayuda, su adicionalidad, debida diligencia de derechos humanos y medio ambiente, y transparencia.
- Cumplimiento de los compromisos presupuestarios: es necesario programar incrementos progresivos que permitan alcanzar el 0,7% de la RNB como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en 2030, según marca la Ley, y para ello, contar con un

0,4% en 2025, y terminar la presente legislatura en el 0,55% como fue comprometido por el gobierno.

- Potenciar la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, y el voluntariado en asuntos globales: con una mayor dotación de capacidades al interior de la AECID e incrementar sustancialmente el presupuesto destinado a ello, para pasar del 1,37 % en 2023 al comprometido 3% de la AOD total (meta reflejada en la EDS).
- Un entorno facilitador de la cooperación descentralizada: necesaria una articulación adecuada con el conjunto del sistema de cooperación, que permita desarrollar sus potencialidades, generar una estructura de diálogo e intercambio político y técnico entre la AGE y las CCAA y EELL para abordar conjuntamente procesos de planificación.

NRP1_3.11. Metas cuantitativas

- Reducir la tasa AROPE juvenil al 15% para 2030 (desde 28,9% en 2023) ([INE, 2024](#)).
- Aumentar el gasto en servicios públicos al 20% del PIB para 2027 (desde 17,8% en 2022) ([Eurostat, 2024](#)).
- Reducir la tasa AROPE general al 12,5% para 2030 (desde 26,5% en 2023) ([INE, 2024](#)).
- Garantizar acceso a competencias digitales al 90% de estudiantes vulnerables para 2030 ([Gobierno de España, 2022](#)).
- Incrementar la emancipación juvenil al 30% para 2027 (desde 19,8% en 2023) ([Consejo de la Juventud de España, 2023](#)).
- Reducir el índice de Gini al 30 para 2030 (desde 33,7 en 2022) ([Eurostat, 2023](#)).
- Aumentar el presupuesto de la AECID a 1.500 millones de euros en 2025, y 4.000 en 2030. Para ello la partida 143A “Programa de Cooperación para el Desarrollo” de los PGE que incluye AECID y SECI pase de los 1.000 millones de ejercicios anteriores a los 2.000 millones en los próximos PGE.
- En 2030, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) supone el 0,7% de la Renta Nacional Bruta (RNB), cumpliendo con los compromisos vigentes, y a través de incrementos progresivos de la AOD (el 0,4 % de la RNB en 2025, y el 0,55% en 2027).
- Cumplir con el compromiso del 3% de la AOD (total) en 2030, en materia de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, y del 10% de la AOD para Acción Humanitaria, mediante incrementos progresivos.

Tabla. 3 Indicadores clave

Área	Indicador	Meta 2030	Fuente
Pobreza juvenil	Tasa AROPE juvenil	15%	INE, 2024
Pobreza general	Tasa AROPE general	12,5%	INE, 2024
Gasto público	Porcentaje del PIB en servicios públicos	20%	Eurostat, 2024
Competencias digitales	Acceso de estudiantes vulnerables	90%	Gobierno de España, 2022

Emancipación juvenil	Porcentaje de jóvenes emancipados	30%	Consejo de la Juventud de España, 2023
Desigualdad	Índice de Gini	30	Eurostat, 2023

<p>En 2030 el parque de vivienda social ha aumentado hasta representar el 5 % del total.</p> <p>El parque de vivienda social está compuesto por la vivienda en alquiler de titularidad pública.</p>	<p>Parque de vivienda social (2022): 1,1 % del total (290 000 viviendas).</p> <p>(7,5 % de media en la Unión Europea, con ocho países por encima del 10 %).</p>	<p>OCDE</p> <p>bit.ly/ViviendaPublicaOCDE</p>
---	---	--

<p>En 2027 se ha incrementado la inversión pública en educación en, al menos, el 7 % del PIB y se ha alcanzado la universalidad en el sostenimiento público de la educación en la franja de 0 a 3 años.</p>	<p>Inversión en educación de España (2021): 4,9% del Producto Interior Bruto (PIB).</p>	<p>Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.</p> <p>bit.ly/GastoEducacion</p>
<p>En 2027 se ha incrementado la inversión pública en atención primaria hasta el 25 % del total del gasto sanitario.</p>	<p>Inversión pública destinada a atención primaria con respecto al total (2021): 14,2 %</p>	<p>Ministerios de Sanidad</p> <p>bit.ly/InversionAtencionPrimaria</p>

NRP1_4. REFERENCIAS

- [Affordable housing initiative, European Commission](#)
- [Ageing and care, ESN](#)
- [Ageing and long-term care, OECD](#)
- [Conference on the Future of Europe: European Youth Forum Position Paper, European Youth Forum](#)
- [Dictamen del Consejo de Desarrollo Sostenible sobre el avance en España 2015-2023 hacia los ODS](#)
- [Dictamen del Consejo de Desarrollo Sostenible sobre el borrador de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030](#)
- [Disability-inclusive health systems in Europe, WHO](#)
- [Encuesta de Condiciones de Vida 2024, INE](#)
- [España Digital 2025, Gobierno de España](#)
- [European Green Deal, European Commission](#)
- [Government finance statistics, Eurostat](#)
- [Health at a Glance 2021: OECD Indicators, OECD](#)
- [Housing statistics, Eurostat](#)
- [Income inequality statistics, Eurostat](#)
- [Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2023, Ministerio de Sanidad](#)
- [Ingreso Básico Mínimo \(IMV\): ¿Qué es y cómo puedo solicitarlo?, La Moncloa](#)
- [Libro Blanco sobre la Reforma Tributaria 2022, Comité de Expertos](#)
- [Monitor de la educación y la formación e 2024, Comisión Europea](#)
- [Number of Minimum Vital Income recipients by region Spain 2024, Statista](#)
- [Observatorio de Emancipación 2023, Consejo de la Juventud de España](#)
- [Persons with disabilities, European Commission](#)
- [Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación](#)
- [Skills beyond School, OECD](#)
- [Spain's Failure to Protect Rights Amid Rising Pandemic-Linked Poverty, Human Rights Watch](#)
- [Tackling early leaving from education and training in Europe, CEDEFOP](#)
- [Tax Policy Reforms 2023, OECD](#)
- [Taxation trends in the European Union, Eurostat](#)
- [Unaffordable and inadequate housing in Europe, Eurofound](#)
- [Universal Health Coverage Partnership, European Commission](#)

NUEVO RETO PAÍS 2: UN SISTEMA ECONÓMICO GENERADOR DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL Y AMBIENTAL

NRP2_1. INTRODUCCIÓN

Coordinador: Juan Carlos Atienza (SEO/BirdLife)

Organizaciones participantes:

SEO/BirdLife, La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo-España, Futuro en Común, Pacto Mundial de la ONU España, Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS SDSN Spain)

Correspondencia con Retos País actuales:

- è Reto país 2.-Hacer frente a la emergencia climática y ambiental (PA 2. Un país que respete los límites del planeta)
- è Reto país 4.-Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente (PA 4. Un nuevo modelo económico verde, digital y justo)
- è Reto país 5.- Poner fin a la precariedad laboral y el desempleo (PA 5. Calidad y estabilidad en el empleo)

Correspondencia con ODS: 7, 8, 9, 12, 13, 14

Anclaje derechos humanos: Artículo 6 PIDESC, Convención OIT 122

Anclaje compromisos: Acuerdo de Coalición (Compromiso 2. Más y mejores empleos, con más derechos y mejores salarios); Compromiso 3. Una agenda verde para garantizar la sostenibilidad de hoy y de mañana); PRTR (Componente 23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo); Estrategia España 2050; Plan de Garantía Juvenil Plus; European Green Deal, compromisos Fit for 55

Este documento recoge la propuesta del Consejo de Desarrollo Sostenible para el **Nuevo Reto País 2**, centrado en la construcción de un sistema económico que genere bienestar, equidad y sostenibilidad dentro y fuera de nuestras fronteras. El contenido ha sido elaborado de forma colaborativa por varias organizaciones miembros del CDS, combinando sus conocimientos técnicos, su experiencia sectorial y su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Partiendo de un diagnóstico compartido sobre las limitaciones estructurales del modelo económico actual —como la precariedad laboral, la baja inversión en innovación, la alta dependencia externa o los impactos negativos sobre el medio ambiente y los derechos humanos—, el documento plantea un conjunto de **metas concretas y medibles** que buscan impulsar una transformación profunda del sistema económico español, que exige también superar la visión del crecimiento económico como única referencia de progreso e incorporar

métricas que reflejen el bienestar, la sostenibilidad ambiental y la equidad, y que permita cumplir con los compromisos adquiridos con el Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo.

Las propuestas se articulan en torno a cinco grandes ámbitos de acción: empleo de calidad, innovación y valor añadido, competitividad sostenible, producción y consumo responsables, y descarbonización de la economía. En cada uno de ellos se formulan metas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con indicadores asociados que permitirían hacer seguimiento efectivo de los avances.

Este trabajo no pretende ser exhaustivo, sino **una contribución estratégica y operativa** al proceso de revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, en línea con las prioridades del Gobierno y con los compromisos internacionales asumidos por el Gobierno de España.

NRP2_2. CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO

El mercado laboral en España presenta desequilibrios estructurales que dificultan el acceso a un empleo de calidad. El desempleo sigue siendo elevado, especialmente entre personas jóvenes, mayores de 45 años, migrantes, personas con discapacidad y mujeres. Estas últimas enfrentan una mayor precariedad, desigualdades salariales, mayor peso del trabajo a tiempo parcial no deseado y una fuerte concentración en sectores feminizados e infravalorados, como el trabajo doméstico y de cuidados, donde persiste la informalidad y la desprotección.

La automatización, digitalización e inteligencia artificial están reconfigurando el empleo, pero sin una regulación adecuada pueden reforzar dinámicas de precariedad. Es necesario garantizar la supervisión humana de los algoritmos, la transparencia en su funcionamiento y la participación sindical en su diseño. Además, la brecha digital de género y la baja representación de las mujeres en sectores tecnológicos acentúan los riesgos de exclusión.

La transición ecológica avanza sin garantizar una redistribución justa del empleo ni la protección de las personas trabajadoras en sectores en reconversión. La falta de formación continua en ámbitos estratégicos y con formatos adecuados, el escaso desarrollo de políticas de reparto del trabajo y la inexistencia de planes de transición justa con enfoque de género limitan el aprovechamiento de las nuevas oportunidades. La reducción de la jornada laboral puede ser una herramienta clave para repartir empleo, mejorar la calidad de vida y avanzar en corresponsabilidad.

La economía social y solidaria, los sectores de cuidados y el comercio justo representan modelos sostenibles de generación de empleo con arraigo territorial, estabilidad y equidad, pero requieren mayor apoyo normativo e institucional. Por último, la negociación colectiva sigue sin incorporar de forma sistemática la sostenibilidad ambiental, la equidad de género, la conciliación o los derechos digitales, lo que impide avanzar hacia un modelo laboral plenamente justo e inclusivo. Por otra parte, España ha avanzado en digitalización e

innovación, pero la inversión en I+D+i sigue siendo insuficiente y dependiente de fondos extraordinarios, sin una base estructural sólida.

El modelo productivo continúa apoyado en sectores de bajo valor añadido, con escasa incorporación de criterios de sostenibilidad. Tal como señala el CDS, es necesario reforzar el liderazgo público en la orientación de la innovación hacia la transición ecológica, digital, feminista y de cuidados, y asegurar su retorno social. El actual modelo económico mantiene una fuerte dependencia del crecimiento continuo del PIB como indicador de éxito, a pesar de que este crecimiento suele correlacionarse con un mayor consumo de energía y materiales, intensificando la presión sobre los ecosistemas.

A su vez, la ausencia de crecimiento suele traducirse en desempleo o precariedad, alimentando un círculo vicioso que impide avanzar hacia un sistema resiliente y justo. Para romper esta dinámica, es necesario desvincular el bienestar, la equidad y la prosperidad social del incremento del PIB, adoptando métricas que reflejen de forma más precisa el progreso real, como el bienestar subjetivo, la salud de los ecosistemas, la calidad del empleo o la cohesión social. La transferencia de conocimiento y soluciones de las universidades y centros de investigación al tejido económico tiene un gran potencial de mejora.

Además, esta transferencia es especialmente limitada hacia pymes, economía social y actores territoriales. La falta de mecanismos sólidos de rendición de cuentas en las ayudas públicas y la escasa presencia de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública dificultan el papel transformador de la financiación pública. Por otra parte, los impactos negativos de la economía española sobre los bienes comunes globales y sobre la sostenibilidad de otros países, a través del comercio y las inversiones, siguen siendo elevados.

Es imprescindible avanzar hacia un sistema de innovación inclusivo, conectado con el territorio y orientado al bien común, que garantice empleos de calidad, coherencia internacional y una aportación activa de España a la sostenibilidad global. En el contexto actual de globalización y auge de gobiernos de corte ultraliberal, está cobrando fuerza una narrativa de competitividad basada en la reducción de derechos laborales y civiles, la desprotección ambiental y la desregulación de los marcos normativos que garantizan el bien común. Este enfoque, que empieza a ganar espacio también en algunas políticas europeas, va en sentido opuesto a los principios de la Agenda 2030 y pone en riesgo los avances en materia de sostenibilidad, cohesión social y justicia global.

Frente a esta tendencia, España debe reforzar una visión de la competitividad que no se base en rebajar estándares, sino en mejorar la calidad del tejido productivo a través de la innovación, la integración de la sostenibilidad, la equidad y el cumplimiento de los derechos humanos. El modelo económico actual mantiene una baja participación industrial en el PIB, una alta dependencia de sectores de bajo valor añadido y una limitada resiliencia frente a crisis externas. Las pymes, que forman la base del sistema productivo, necesitan apoyos

específicos para avanzar en su digitalización, transición ecológica e inclusión social, en especial en los territorios con menor capacidad.

El CDS señala que la financiación pública y los instrumentos de apoyo empresarial deben estar alineados con los ODS, evitando que fondos públicos sostengan modelos regresivos en lo social y/o ambiental. Además, advierte que la actuación exterior de las empresas españolas carece aún de garantías suficientes para asegurar el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente en contextos donde las regulaciones son más débiles. Una política de competitividad compatible con el desarrollo sostenible debe asegurar la trazabilidad de las cadenas de valor, reforzar la transparencia empresarial, orientar la financiación hacia sectores estratégicos y sostenibles, y garantizar que la internacionalización no implique prácticas de dumping social o ambiental.

El modelo de producción y consumo actual en España continúa ejerciendo una presión insostenible sobre los ecosistemas, con elevados niveles de extracción de materiales, generación de residuos, desperdicio alimentario, consumo hídrico y pérdida de biodiversidad. A pesar de avances normativos como la Estrategia Española de Economía Circular o la futura Ley de Consumo Sostenible, las tasas de reciclaje, reutilización y reducción de residuos se mantienen lejos de los objetivos europeos y de los principios de una economía regenerativa. El sistema agroalimentario y el uso del agua concentran algunos de los impactos más críticos.

La producción agraria y ganadera genera una fuerte presión sobre los recursos naturales, con un uso intensivo de agua, contaminación por nitratos y pérdida de suelos fértiles. Además, persiste una distribución del valor desequilibrada en la cadena alimentaria, que penaliza a las personas productoras, especialmente a pequeña escala, y no garantiza condiciones económicas justas ni sostenibles. Las pérdidas y el desperdicio de alimentos muestran el funcionamiento ineficiente de los sistemas alimentarios y falta de concienciación social, generando una gran huella hídrica y carbónica.

Conviene articular un sistema alimentario integral, competitivo, agroecológico y sostenible, que responda ante las graves consecuencias del cambio climático y sea neutro en carbono. Un sistema alimentario que garantice la diversidad, la producción y el abastecimiento de alimentos mediante instrumentos que aseguren la disponibilidad y la estabilidad de suministros alimentarios. El modelo de producción y consumo actual sigue siendo insostenible e intensivo en el uso masivo de recursos (materias primas, energía, agua...).

Es necesario avanzar hacia modelos alternativos que respeten los límites biofísicos del planeta impulsando una mejora en el sistema productivo basado en la sostenibilidad y transformando los hábitos de consumo de la población para adoptar mejores decisiones responsable y circulares. El Consejo de Desarrollo Sostenible ha señalado la necesidad de avanzar hacia un modelo económico basado en el bienestar, que promueva una economía social, solidaria y de cuidados, con reglas claras que incentiven el consumo responsable, la circularidad y la sostenibilidad empresarial. Además, el modelo actual tiene una gran

dependencia externa y genera un impacto considerable fuera de nuestras fronteras, especialmente a través de las cadenas de suministro globales, en sectores como la alimentación, la energía, la moda o la construcción.

La ausencia de mecanismos obligatorios de debida diligencia y trazabilidad permite que productos consumidos en España estén asociados a la deforestación, las violaciones de derechos sociales o laborales o degradación ambiental en terceros países. Hacer sostenible nuestro sistema de producción y consumo exige garantizar su coherencia tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, tal como establece el reglamento europeo contra la deforestación importada y otras iniciativas normativas en materia de sostenibilidad y de diligencia debida. El modelo energético español sigue dependiendo en gran medida de los combustibles fósiles, lo que contribuye significativamente a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y agrava la emergencia climática.

Aunque se han producido avances relevantes en el despliegue de energías renovables y en la reducción de emisiones respecto a los niveles de 1990, la velocidad de transformación del sistema sigue siendo insuficiente para alcanzar los objetivos climáticos del Acuerdo de París. La edificación, la movilidad y algunos sectores industriales y agroganaderos continúan presentando una elevada intensidad energética y de carbono, dificultando la transición hacia una economía neutra en carbono. Además de sustituir las fuentes fósiles, es imprescindible reducir el consumo energético total, priorizando medidas de eficiencia energética en todos los sectores, tal como establece la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo (ELP 2050) del Gobierno de España.

España tiene un enorme potencial renovable que le permitiría liderar la transición energética, pero las inversiones y medidas deben acelerarse y planificarse con criterios de justicia social y sostenibilidad ambiental. La electrificación de la demanda, la mejora de la eficiencia energética en edificios y la reducción del uso de combustibles fósiles en transporte son claves para esta transformación.

NRP2_3. PROPUESTAS DETALLADAS DE METAS E INDICADORES

NRP2_3.1. Empleo de calidad

A continuación, se detallan las acciones propuestas para garantizar empleo de calidad, estable, inclusivo y con derechos, en el marco de una transición justa y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. Para 2030, reducir la tasa de paro general por debajo del 8%, mediante políticas activas de empleo con enfoque de derechos que garanticen el acceso equitativo de personas jóvenes, mayores de 45 años, personas migrantes, con discapacidad y mujeres a empleos sostenibles, estables y con derechos.

Indicadores: 1) Tasa de paro total y por colectivo. 2) Número de personas beneficiarias de programas de inserción laboral. 3) Evolución del desempleo de larga duración. 4) Porcentaje de contrataciones con apoyo público en sectores verdes o sociales.

2. Para 2030, reducir la jornada laboral ordinaria legal a 37,5 horas semanales sin pérdida salarial, e impulsar marcos de reparto del trabajo en sectores con automatización, con al menos el 30% de las personas trabajadoras en jornada inferior a 35 h.

Indicadores: 1) Jornada media semanal efectiva. 2) Porcentaje de convenios con reducción de jornada sin merma salarial. 3) Productividad por hora trabajada. 4) Evaluación del impacto sobre empleo y salud laboral.

3. Para 2030, garantizar que al menos el 70% de las personas trabajadoras hayan accedido a formación continua vinculada a la transición ecológica, digital y de cuidados, priorizando sectores en transformación, pymes y colectivos con mayores barreras.

Indicadores: 1) Porcentaje de personas trabajadoras con formación continua. 2) Inversión pública en formación profesional en sectores sostenibles. 3) Acceso de mujeres, jóvenes, migrantes y personas con discapacidad a programas de formación. 4) Evaluación del impacto de la formación en la inserción laboral.

4. Para 2030, reducir la tasa de temporalidad por debajo del 15% y garantizar condiciones laborales dignas en todos los sectores, reforzando la inspección de trabajo, ampliando la cobertura de derechos laborales y eliminando desigualdades en sectores precarizados y feminizados.

Indicadores: 1) Tasa de temporalidad global y por sexo. 2) Número de inspecciones laborales y sanciones por fraude en la temporalidad. 3) Porcentaje de personas trabajadoras cubiertas por convenios colectivos con condiciones laborales dignas. 4) Porcentaje de empleos regularizados en sectores de cuidados, hogar y limpieza.

5. Para 2030, reformar y aplicar el Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI, incorporando el trabajo en plataformas digitales, la protección frente a algoritmos opacos, el derecho a la desconexión y medidas de conciliación laboral en al menos el 75% de los sectores regulados.

Indicadores: 1) Número de artículos reformados en el Estatuto con perspectiva digital y verde. 2) Porcentaje de convenios colectivos con cláusulas de desconexión digital y conciliación. 3) Número de plataformas laborales auditadas por cumplimiento de transparencia algorítmica. 4) Grado de satisfacción laboral en sectores digitales emergentes.

6. Para 2030, duplicar el empleo verde respecto a 2022 hasta alcanzar los 3,2 millones de empleos y garantizar la implementación de planes de transición justa en todos los sectores con reconversión ecológica, incluyendo medidas específicas para pymes y cooperativas.

Indicadores: 1) Número de empleos verdes registrados según el MITECO. 2) Número de sectores y territorios con planes de transición justa activos. 3) Porcentaje de fondos de transición que incluyen medidas laborales. 4) Porcentaje de empleos en transición ecológica con mantenimiento de condiciones laborales. 5) Porcentaje de pymes beneficiarias de programas de transición ecológica laboral.

7. Para 2030, garantizar que al menos el 60% de los convenios colectivos incluyan cláusulas sobre sostenibilidad, salud laboral, adaptación climática, conciliación, igualdad de género y derechos digitales.

Indicadores: 1) Porcentaje de convenios colectivos con al menos una cláusula ambiental o climática. 2) Porcentaje con cláusulas de conciliación y equidad de género. 3) Número de mesas sectoriales con participación sindical sobre sostenibilidad.

8. Para 2030, garantizar que al menos el 20% del empleo total proceda de la economía social, solidaria y de cuidados, y aprobar una Ley de Comercio Justo que impulse modelos laborales responsables en toda la cadena de valor.

Indicadores: 1) Porcentaje del empleo total en economía social, cooperativas, cuidados y comercio justo. 2) Porcentaje del PIB generado por economía social. 3) Ley de Comercio Justo aprobada y número de empresas adheridas. 4) Porcentaje de empleo formalizado en el sector doméstico y de cuidados.

9. Para 2030, reducir en al menos un 50% la tasa de accidentes laborales mortales y graves, mediante la implementación efectiva de políticas de prevención de riesgos laborales, la actualización de la normativa vigente para incluir nuevos riesgos emergentes y la promoción de una cultura preventiva en todas las empresas.

Indicadores: 1) Tasa de accidentes laborales mortales y graves por cada 100.000 trabajadores. 2) Número de empresas que han implementado planes de prevención actualizados que contemplan riesgos psicosociales y digitales. 3) Porcentaje de trabajadores que han recibido formación en prevención de riesgos laborales en el último año. 4) Número de inspecciones laborales realizadas y sanciones impuestas por incumplimientos en materia de seguridad y salud laboral.

NRP2_3.2. Innovación y valor añadido

A continuación, se presentan las metas orientadas a impulsar un modelo productivo innovador, con mayor valor añadido y capacidad transformadora, que refuerce la cohesión territorial, el liderazgo público y el retorno social de la inversión:

10. Para 2030, alcanzar una inversión en I+D+i del 3 % del PIB, con al menos el 1,25 % de inversión pública, priorizando sectores clave para la transición ecológica, digital, feminista y de cuidados.

Indicadores: 1) Porcentaje del PIB destinado a I+D+i. 2) Porcentaje de inversión pública sobre el total. 3) Porcentaje de inversión pública en sectores estratégicos definidos por la Estrategia de Desarrollo Sostenible. 4) Evolución anual del gasto en I+D+i desglosado por sector económico. 5) Relación entre gasto público en I+D+i y número de resultados con retorno social y ambiental.

11. Para 2030, mejorar en al menos 10 puntos la puntuación de España en el International respecto a 2022.

Este índice evalúa los efectos positivos o negativos en la capacidad de otros países para alcanzar los ODS, a través del comercio, las finanzas, el medio ambiente y la seguridad.

Indicadores: 1) Puntuación global de España en el International Spillover Index. 2) Subíndices ambientales, económicos, financieros y de seguridad. 3) Análisis desglosado de cadenas de suministro y huella ambiental externa.

12. Para 2030, crear al menos un millón de empleos adicionales vinculados a sectores estratégicos sostenibles e innovadores (empleos verdes, digitalización, economía circular, cuidados, ciencia), con condiciones laborales dignas, igualdad de género y equilibrio territorial.

Indicadores: 1) Número de empleos generados en sectores verdes, sociales, digitales y de cuidados. 2) Porcentaje de empleos nuevos con contrato indefinido y salario digno. 3) Porcentaje de mujeres, jóvenes y colectivos vulnerables en estos empleos. 4) Distribución territorial de los empleos creados. 5) Porcentaje de empleos creados en zonas rurales o en transición justa.

13. Para 2030, al menos el 50 % de los proyectos públicos de I+D+i incluirán mecanismos efectivos de transferencia abierta del conocimiento con retorno social, especialmente hacia pymes, entidades sociales, administraciones y comunidades locales.

Indicadores: 1) Porcentaje de proyectos financiados con fondos públicos que incluyen transferencia abierta. 2) Número de acuerdos universidad-empresa o con entidades sociales con orientación pública. 3) Porcentaje del presupuesto de I+D+i canalizado hacia pymes, cooperativas y economía social.

14. Para 2030, el 100 % de las ayudas, subvenciones y contratos públicos dirigidos a empresas incluirán cláusulas sociales y ambientales alineadas con los ODS, priorizando a pymes, cooperativas y economía social.

Indicadores: 1) Porcentaje de convocatorias públicas con criterios ambientales y sociales. 2) Porcentaje del gasto público destinado a entidades de economía social. 3) Porcentaje de financiación dirigida a sectores prioritarios para la transición. 4) Número de cláusulas de “no daño significativo” incorporadas a la contratación. 5) Porcentaje de pymes beneficiarias con condiciones laborales dignas.

15. En 2027, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) supone el 0,55 % de la Renta Nacional Bruta (RNB) y en 2030 el 0,7 % ya comprometido internacionalmente.

Indicadores: 1) Porcentaje de la RNB dedicado a AOD. 2) Desglose por tipo de ayuda (bilateral, multilateral, cooperación delegada). 3) Porcentaje de AOD canalizado a través de ONG y actores descentralizados. 4) Comparativa con países donantes principales de la UE.

16. Para 2030, las instituciones públicas deberán incorporar de forma sistemática al menos tres indicadores alternativos al PIB en sus estrategias, planes y presupuestos, entre ellos el Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (INDICO), el Índice de Progreso Real (IPR) o la Huella Ecológica nacional, con el fin de orientar las políticas públicas hacia el bienestar, la equidad, la sostenibilidad y la coherencia con los ODS.

Indicadores: 1) Número de estrategias o presupuestos estatales y autonómicos que integran explícitamente métricas alternativas al PIB. 2) Número de informes institucionales que utilizan regularmente el INDICO, IPR o la Huella Ecológica para evaluar el progreso. 3) Presupuesto público total vinculado a políticas orientadas por indicadores no monetarios. 4) Número de leyes, normativas o documentos oficiales que reconocen el uso de estas métricas. 5) Número de comunidades autónomas y municipios que aplican al menos una

métrica alternativa en sus instrumentos de planificación o evaluación.

NRP2_3.3.Competitividad

A continuación, se recogen las propuestas dirigidas a consolidar una competitividad económica basada en la sostenibilidad, la transparencia, la resiliencia y el respeto a los derechos humanos, evitando enfoques regresivos o desreguladores:

17. Para 2030, al menos el 60% de las pymes deberán haber incorporado tecnologías digitales avanzadas y criterios de sostenibilidad en su gestión, con apoyo público diferenciado según tamaño, sector y territorio.

Indicadores: 1) Porcentaje de pymes con adopción de tecnologías digitales (IA, IoT, big data). 2) Porcentaje de pymes con planes de sostenibilidad certificados. 3) Número de programas públicos específicos para pymes sostenibles y digitales. 4) Distribución territorial de estas ayudas.

18. Para 2030, el 100% de las grandes empresas y al menos el 50% de las pymes con más de 50 personas empleadas deberán publicar informes de sostenibilidad alineados con la Directiva CSRD, incluyendo impactos sociales, ambientales y de gobernanza.

Indicadores: 1) Porcentaje de empresas con informes ASG públicos. 2) Número de pymes que aplican criterios ESG. 3) Existencia de auditorías externas de verificación.

19. Para 2030, al menos el 70% de los instrumentos de financiación pública empresarial deberán estar alineados con la taxonomía verde europea y los ODS, priorizando a las empresas que incorporen criterios ambientales, sociales y de género.

Indicadores: 1) Porcentaje de financiación empresarial pública alineada con la taxonomía verde. 2) Porcentaje de pymes financiadas con enfoque ambiental y social. 3) Presencia de criterios de género y territorio en las líneas de apoyo.

20. Para 2030, incrementar al 15% la participación de la industria manufacturera en el PIB, en sectores estratégicos sostenibles y asegurando cadenas de valor con bajo impacto ambiental y alta trazabilidad.

Indicadores: 1) Porcentaje del PIB industrial. 2) Porcentaje de industrias con huella ambiental baja certificada. 3) Número de cadenas de suministro con trazabilidad social y ambiental auditada.

21. Para 2030, asegurar que el 100% de los acuerdos comerciales, de inversión o apoyo público empresarial incluyan cláusulas vinculantes de protección ambiental, laboral y de derechos humanos.

Indicadores: 1) Porcentaje de acuerdos con cláusulas vinculantes de sostenibilidad, protección laboral y de derechos humanos. 2) Número de instrumentos de seguimiento y cumplimiento. 3) Existencia de sanciones por incumplimiento de cláusulas ambientales y sociales.

22. Para 2030, asegurar que el 100 % de las empresas españolas con actividad internacional y empresas extranjeras que operan en España adopten políticas ambiciosas de debida diligencia en materia laboral, de derechos humanos y

sostenibilidad ambiental y que todos los instrumentos públicos de apoyo a la internacionalización exijan su cumplimiento.

Indicadores: 1) Porcentaje de empresas con presencia internacional que han adoptado planes de debida diligencia conforme a estándares internacionales. 2) Porcentaje de financiación pública a la internacionalización condicionada al cumplimiento de criterios sociales y ambientales. 3) Existencia de un marco legal nacional sobre debida diligencia con mecanismos de verificación. 4) Número de mecanismos de reparación y rendición de cuentas implementados.

NRP2_3.4.Modelo de producción y consumo

A continuación, se detallan las metas vinculadas a la transformación del modelo de producción y consumo, con el objetivo de avanzar hacia una economía circular, justa, regenerativa y coherente dentro y fuera de nuestras fronteras:

23. Para 2026, España contará con una Ley de Consumo Sostenible que garantice el acceso equitativo a opciones de consumo responsables y sostenibles, empodere a las personas consumidoras mediante información veraz, comprensible y accesible, y refuerce la protección frente a prácticas desleales y al greenwashing. La ley impulsará la responsabilidad de los agentes económicos a lo largo de toda la cadena de valor y fomentará la circularidad de los productos, promoviendo su durabilidad, reparabilidad y reciclabilidad.

Indicadores: 1) Publicación y entrada en vigor de la ley.

24. En 2030, el impacto en los bienes comunes globales de acuerdo con el Global Commons Stewardship Index ha mejorado en 20 puntos respecto a 2022.

Indicadores: 1) Puntuación global de España en el Global Commons Stewardship Index. 2) Subíndices de emisiones, uso del suelo, biodiversidad, agua y comercio. 3) Comparativa con la UE y la OCDE.

25. Para 2027, todos los sectores económicos estratégicos contarán con planes sectoriales aprobados y en ejecución conforme al artículo 14 de la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, para garantizar la compatibilidad de su actividad con la conservación de la biodiversidad.

Indicadores: 1) Número de planes sectoriales aprobados. 2) Porcentaje de sectores con planes activos y evaluables. 3) Nivel de integración de objetivos de biodiversidad en la planificación sectorial.

26. Para 2030, todas las empresas españolas con actividad internacional aplicarán normas de debida diligencia ambiental y en derechos humanos y laborales, con mecanismos de trazabilidad en las cadenas de suministro y en coherencia con la legislación europea y con iniciativas como el Reglamento de Deforestación Importada.

Indicadores: 1) Número de empresas con políticas de debida diligencia adoptadas. 2) Porcentaje de cadenas de suministro trazables. 3) Porcentaje de financiación y compras públicas condicionadas al cumplimiento de estos criterios. 4) Existencia de mecanismos de control y sanción.

27. Para 2030, aumentar en al menos un 50 % el volumen de productos reutilizados, reacondicionados y reparados respecto a 2022, además de su reciclabilidad impulsando un sistema de producción, logístico, fiscal y normativo favorable a la economía circular.

Indicadores: 1) Toneladas de productos reutilizados, reparados y reciclados al año. 2) Número de servicios de reparación y desmontaje de los productos, con manuales y disponibilidad de piezas de repuesto a precios razonables. 3) Número de establecimientos y centros de reutilización. 3) Porcentaje de municipios con redes locales de reparación. 4) Inversiones públicas y privadas destinadas a esta actividad. 5) Medidas de control para la trazabilidad de los productos reparados y reciclados. 6) Control sobre las prácticas de destrucción de consumo no vendidos.

28. Para 2030, reducir en al menos un 30 % la generación de residuos totales respecto a 2010, reforzando las medidas de prevención en origen y favoreciendo los objetivos de preparación para la reutilización y el reciclado de residuos domésticos, comerciales, municipales, la mejora en los sistemas de recogida y tratamiento de los residuos y el reciclaje.

Indicadores: 1) Toneladas de residuos generados por año. 2) Evolución por sectores económicos sobre la gestión de los residuos. 3) Cumplimiento de medidas de prevención y las obligaciones para cumplir los objetivos de reducción de envases innecesarios, reutilización y reciclaje según el Reglamento (PPWR). 4) Impulsar la colaboración y las alianzas a nivel local, autonómico y nacional para la gestión de los residuos. 5) Creación de mercados de materias primas secundarias a partir de la recuperación, valorización y reciclaje. 6) Fomentar la innovación y el empleo en torno a la gestión de los residuos.

29. Para 2030, garantizar que al menos el 50 % del valor añadido generado en la cadena agroalimentaria llegue a las personas productoras, mediante regulación efectiva de precios mínimos, transparencia comercial y apoyo a modelos agroecológicos.

Indicadores: 1) Porcentaje del valor añadido recibido por las personas productoras. 2) Número de inspecciones y sanciones en prácticas comerciales abusivas. 3) Superficie agraria destinada a agricultura ecológica y sostenible. 4) Número de circuitos cortos y de proximidad activos.

30. Para 2030, promover un sistema alimentario sostenible mediante prácticas que protejan el medio ambiente, la salud y la seguridad alimentaria de la población, asegurando la conservación de los recursos naturales y fomentando modelos agroecológicos y dietas saludables.

Indicadores: 3) Superficie agraria destinada a agricultura ecológica o bajo modelo agroecológico. 5) Número de acciones de sensibilización para promover dietas saludables y sostenibles en la población. 6) Inversiones en innovación y tecnología que garanticen la seguridad alimentaria y la optimización de los recursos alimentarios.

31. Para 2030, reducir en al menos un 50 % el desperdicio alimentario per cápita en el comercio minorista y entre las personas consumidoras, y un 20 % las pérdidas de alimentos a lo largo de la cadena de producción y suministro, mediante la plena implementación de la Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, promoviendo la venta de productos de temporada, ecológicos o poco estéticos, reforzando la información a la ciudadanía y fomentando planes de prevención en los agentes económicos.

Indicadores: 1) Evolución del porcentaje de reducción del desperdicio alimentario en hogares y en el comercio minorista. 2) Porcentaje de agentes de la cadena alimentaria con planes de prevención de pérdidas y desperdicio alimentario. 3) Número de infracciones y sanciones por incumplimiento.

32. Para 2030, al menos el 35 % de la superficie agrícola estará gestionada mediante prácticas agrarias que favorezcan la biodiversidad funcional, reduzcan la erosión del suelo y aumenten su capacidad de retención hídrica y de carbono, contribuyendo así a la adaptación y mitigación del cambio climático.

Indicadores: 1) Porcentaje de superficie agrícola gestionada con prácticas agroecológicas. 2) Índice de diversidad funcional de especies auxiliares en parcelas agrícolas. 3) Tasa media de pérdida de suelo por erosión (t/ha/año). 4) Contenido medio de carbono orgánico en suelos agrícolas.

33. Para 2030, todos los sectores con alto impacto hídrico deberán contar con planes de gestión sostenible del agua, con objetivos vinculantes de reducción del consumo y mejora de la eficiencia, supervisados por la autoridad competente.

Indicadores: 1) Número de sectores con planes aprobados. 2) Porcentaje de reducción del consumo hídrico en cada sector. 3) Indicadores de eficiencia hídrica por unidad productiva. 4) Indicadores de impacto de la huella hídrica en los sectores productivos. 5) Número de inspecciones y sanciones por incumplimiento.

34. Para 2030, al menos el 20 % del empleo y del valor añadido en sectores de proximidad y alto impacto social (agroalimentación, distribución, vivienda, energía, finanzas y cuidados) estará generado por entidades de la economía social, solidaria o comunitaria.

Indicadores: 1) Porcentaje del empleo y del VAB generado por estas entidades en los sectores definidos. 2) Número de instrumentos públicos de apoyo creados. 3) Evolución del número de entidades y su facturación agregada. 4) Incremento en el número de socios y participación ciudadana en la gobernanza de estas iniciativas.

35. Eliminar progresivamente la mortalidad incidental evitable de aves y otras especies silvestres en actividades económicas como la pesca, la energía o el transporte, incorporando medidas técnicas obligatorias en todos los sectores relevantes antes de 2030.

Indicadores: 1) Número de sectores económicos con normativa de mitigación de mortalidad de fauna. 2) Reducción porcentual anual de mortalidad incidental en aves marinas y rapaces por electrocución, colisión o pesca (según seguimiento científico).

NRP2_3.5.Descarbonización de la economía

A continuación, se proponen las metas que permitirán acelerar la descarbonización del sistema económico y avanzar hacia una movilidad sostenible, garantizando la alineación con la ciencia climática y una transición energética justa:

36. Para 2040, alcanzar la neutralidad climática en España, asegurando una reducción del 80-90% de las emisiones respecto a 1990 y compensando el resto mediante sumideros naturales y soluciones tecnológicas de captura de carbono.

Indicadores: 1) Reducción de emisiones de GEI respecto a 1990 (MtCO₂-eq). 2) Capacidad de sumideros naturales y tecnológicos de CO₂. 3) Reducción de la dependencia energética hasta un 50% en 2030.

37. Para 2030, reducir al menos un 55% las emisiones de GEI respecto a 1990.

Indicadores: 1) Emisiones nacionales de GEI (MtCO₂-eq) comparadas con 1990. 2) Porcentaje de energía generada a partir de fuentes renovables.

38. Para 2035, lograr un 100 % de electricidad procedente de fuentes renovables y, para 2040, alcanzar un 100 % de energía renovable en todos los sectores, garantizando que su despliegue se realice con el menor impacto posible sobre la biodiversidad, el territorio y los derechos humanos. Esta transición deberá incorporar criterios de sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor, incluyendo el origen y trazabilidad de las materias primas necesarias para tecnologías renovables, promoviendo modelos compatibles con la justicia ambiental, climática y social.

Indicadores: 1) Porcentaje de energía renovable en el mix energético nacional. 2) Reducción del uso de combustibles fósiles en la generación eléctrica.

39. Para 2030, garantizar que al menos el 50% de los edificios existentes cumplan con estándares de eficiencia energética, reduciendo su consumo en un 30% mediante rehabilitación y mejoras tecnológicas.

Indicadores: 1) Porcentaje de edificios con certificación de eficiencia energética A o B. 2) Reducción del consumo energético total en el sector residencial.

NRP2_3.6. Movilidad sostenible

A continuación, se proponen las metas que permitirán acelerar la descarbonización del sistema económico y avanzar hacia una movilidad sostenible, garantizando la alineación con la ciencia climática y una transición energética justa:

40. Para 2030, garantizar que el 100% de los municipios de más de 50,000 habitantes desarrollen e implementen planes de movilidad sostenible, priorizando la movilidad activa, el transporte público y la reducción del uso del vehículo privado.

Indicadores: 1) Número y porcentaje de municipios con planes de movilidad sostenible aprobados y en ejecución. 2) Reducción de emisiones de GEI en transporte urbano.

41. Para 2030, garantizar la inclusión de infraestructura verde conectada en los planes urbanísticos municipales, asegurando su integración con corredores ecológicos y zonas naturales protegidas.

Indicadores: 1) Superficie total de infraestructura verde conectada en municipios. 2) Porcentaje de municipios con planes urbanísticos que integran infraestructura verde.

42. Para 2030, reducir en al menos un 30 % las emisiones del sector transporte respecto a 2005, priorizando la reducción de la demanda de desplazamientos, el cambio modal hacia medios sostenibles y la electrificación del transporte.

Indicadores: 1) Variación anual de las emisiones de GEI del sector transporte respecto a 2005. 2) Porcentaje de reducción de kilómetros recorridos per cápita en vehículos privados.

3) Cuota modal del transporte público, activo y ferroviario en zonas urbanas y metropolitanas. 4) Porcentaje de municipios con planes de movilidad urbana sostenible (PMUS) implementados y evaluados.

43. Para 2030, asegurar el acceso equitativo a sistemas de transporte público sostenibles, seguros y asequibles en todos los municipios de más de 20.000 habitantes, y garantizar su cobertura básica en áreas rurales y periurbanas.

Indicadores: 1) Porcentaje de población con acceso a transporte público a menos de 500 m de su residencia. 2) Número de municipios >20.000 habitantes con transporte público de bajas emisiones o cero emisiones. 3) Número de líneas de transporte público que conectan áreas rurales y núcleos urbanos de forma regular. 4) Evolución de la inversión pública por habitante en transporte público desagregada por tipo de municipio.

44. Para 2027, establecer un marco fiscal y normativo que desincentive el uso del vehículo privado contaminante y promueva el uso del transporte público, compartido y activo.

Indicadores: 1) Número de ciudades con sistemas de tarificación vial o zonas de emisiones cero. 2) Número de reformas fiscales que penalicen vehículos contaminantes e incentiven opciones sostenibles. 3) Porcentaje de empresas con más de 50 trabajadores que incluyen teletrabajo y movilidad activa en sus planes obligatorios de transporte al trabajo. 4) Número de campañas institucionales que promueven cambios modales hacia transporte sostenible.

45. Para 2030, eliminar progresivamente el uso de biocombustibles de cultivos alimentarios y promover alternativas verdaderamente sostenibles, priorizando la electrificación directa del transporte terrestre y reservando los combustibles renovables avanzados para sectores de difícil descarbonización.

Indicadores: 1) Porcentaje de biocombustibles utilizados en el transporte terrestre procedentes de cultivos alimentarios. 2) Volumen anual de biocombustibles avanzados certificados utilizados en aviación o navegación. 3) Porcentaje de flota electrificada en transporte por carretera. 4) Número de medidas regulatorias adoptadas para limitar los biocombustibles de alto riesgo de ILUC.

Nuevo Reto País 3: Un modelo territorial y ambiental sostenible para mejorar la cohesión social y abordar la emergencia climática y ambiental

NRP3_1. INTRODUCCIÓN

Coordinadora: REDS SDSN Spain (Estibaliz Sáez de Cámara Oleaga)

Organizaciones participantes: SEO/BirdLife (Juan Carlos Atienza), coordinadora ONGD (Chus González)

Correspondencia con retos país actuales:

- ❖ Reto País 8.-Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico (PA 8. Cohesión social y territorial. Un medio rural con iguales derechos y oportunidades)
- ❖ Reto país 2.-Hacer frente a la emergencia climática y ambiental (PA 2. Un país que respete los límites del planeta)

Anclaje normativo:

Compromisos existentes- Acuerdo de Coalición (Compromiso 3: Una agenda verde para garantizar la sostenibilidad de hoy y de mañana); PRTR (6. Movilidad sostenible, segura y conectada; 7. Despliegue e integración de energías renovables; 10. Estrategia de Transición Justa; 5. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G). Estrategia España 2050. PNIEC, PERTE Economía Circular

Anclaje derechos humanos: Artículo 25 DUDH (1948), Artículo 11 y 12.b del PIDESC (1966),

Anclaje transición ecológica: Marco estratégico de Energía y Clima.

NRP3_2. CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO

La cohesión territorial y con ella la sostenibilidad ambiental y la habitabilidad humana debe ser entendida como una prioridad y como una oportunidad dentro de un nuevo modelo de país alineado con las Agendas Internacionales de desarrollo sostenible— Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Acuerdo de París sobre cambio climático y Nueva Agenda Urbana— que ponen en el centro de su acción a las personas. El análisis del modelo territorial en España, y de una gran parte de Europa, pone de manifiesto la existencia de dos procesos contrapuestos, uno de concentración de población y actividades en un número cada vez más reducido de áreas urbanas y otro de declive o estancamiento de la mayor parte de nuestro territorio, especialmente de nuestras áreas rurales y los

pequeños municipios, el 50% de los cuales está en riesgo de desaparecer en las próximas décadas^[1].

Las áreas rurales tienen un elevado potencial en la implementación de soluciones arraigadas en el territorio y que pueden impulsar una transición ecológica justa y equitativa en nuestro territorio. Para que esto sea posible, se necesita promover un modelo de desarrollo rural que integre la producción de energía renovables con impacto ambiental y social positivo, la gestión sostenible de los recursos naturales y la conservación del patrimonio natural; así como la generación de oportunidades de nuevo empleo verde basado en la bioeconomía. Este enfoque integrado no sólo contribuye a descarbonizar la economía de las regiones y del conjunto del país, también fortalece la cohesión social y territorial, impulsando a las comunidades rurales y reduciendo la despoblación.

Desde esta perspectiva, las políticas de cohesión en el plazo más corto deben priorizar un modelo de competitividad basado en la *twin transition*: la transición ecológica y digital, con las personas y la inclusión social en el centro, fomentando la conectividad digital y física y fortaleciendo la participación de toda la ciudadanía en la toma de decisiones, con independencia de su lugar de residencia. De manera específica, el nuevo modelo ambiental a alcanzar requiere un mayor protagonismo de las energías renovables y la descarbonización de la economía, la conexión de redes de transporte electrificado y de bajas emisiones y la consolidación de proyectos de conservación de la naturaleza.

El cambio climático como acelerador de desigualdades. La frecuencia y la gravedad de las catástrofes relacionadas con las condiciones meteorológicas, como las temperaturas extremas, las tormentas, las inundaciones interiores y costeras, las sequías y los incendios forestales, están aumentando. La mortalidad por calor, especialmente en relación con una población cada vez más envejecida, ha aumentado. Estos acontecimientos y sus repercusiones en las personas y la economía, así como la capacidad de estas para hacerles frente, se distribuyen de manera desigual por el territorio. El cambio climático, además, agrava las desigualdades regionales, dado que repercute en mayor medida sobre las regiones costeras, insulares y, especialmente, las mediterráneas. Estas zonas costeras, que ya son más pobres que la media de la UE, son más vulnerables y se ven afectadas de forma desproporcionada, y se enfrentan a pérdidas económicas anuales estimadas de al menos el 1 % del PIB, además de a una mayor exposición humana a los daños relacionados con el clima. La transición hacia una economía climáticamente neutra debe llevarse a cabo de manera justa y equitativa, ya que las regiones cuentan con capacidades distintas para aprovechar los beneficios que aporta. Ese es el motivo por el impulsar la cohesión territorial puede revertir estos efectos negativos, permitiendo crear empleo y oportunidades en todas las regiones, aumentando la resiliencia frente al cambio climático y mitigando los riesgos.

Teniendo en cuenta los elementos expuestos, enmarcado en un contexto de crisis ecosocial patente, queda en evidencia la vulnerabilidad de nuestro país a los efectos del cambio climático y su manifestación en elementos clave de nuestra economía como son la agricultura o el turismo y a la propia salud de las personas, con especial efectos sobre

aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Adoptar de forma prioritaria políticas de adaptación son clave para proteger al territorio, fomentando una cohesión que, a su vez, nos haga más resilientes.

Identificación de desafíos principales, con un enfoque interseccional donde aplique.

1. Acelerar las políticas de adaptación al cambio climático, con especial foco en:
 - a. Generación de conocimiento y refuerzo de la I+D+i
 - b. Integración en planes, programas y normativa sectorial
 - c. Revisión y actualización de las infraestructuras y de los sectores económicos para hacerlos menos vulnerables y más resilientes frente a los efectos del cambio climático.
 - d. Movilización de actores (divulgación, capacitación y participación social)
2. Gestionar de manera sostenible el territorio y regeneración de ecosistemas:
 - a. Acciones de lucha contra la desertificación, recuperación de suelos, especialmente en zonas áridas y semiáridas.
 - b. Protección de ecosistemas marinos y terrestres; integrando planificación y explotación de los recursos naturales, base de la bioeconomía.
3. Priorizar la transición industrial que favorezca una producción más limpia y descarbonizada:
 - a. Incrementar la tasa de circularidad en España, especialmente en aquellos sectores industriales clave y más dependientes de materiales críticos.
 - b. Transicionar hacia un modelo de movilidad descarbonizado, especialmente en aquellos sectores menos avanzados en electrificación.
4. Gobernanza activa para fomentar una cohesión y un desarrollo territoriales equilibrados:
 - a. Potenciar las actividades económicas en zonas rurales que permitan un desarrollo económico autosostenido, permanente en el tiempo y generador de riqueza.
 - b. Garantizar la igualdad de acceso a servicios básicos, movilidad sostenible y culturales en todo el territorio.
 - c. Fortalecimiento de la coordinación entre los diferentes niveles administrativos para implementar políticas ambientales y territoriales coherentes.
 - d. Facilitación de la colaboración público-privada y la participación activa de la sociedad civil en la construcción de soluciones.

[NRP3_2.1.Datos de la situación actual.](#)

- % de residuos preparados para la reutilización y reciclado en España (2022): 43.19% (objetivo a 2025: 50%)^[2]
- % de residuos preparados para la reutilización y reciclado en España (sin TMB, 2022): 25.72% (objetivo a 2025: 50%)

- Tasa de uso de material circular (% proporción de material reciclado y reincorporado a la economía (ahorrando así la extracción de materias primas primarias) en el uso total de material.) España, 2023: 8,5% (frente al 10,4% de 2010)^[4]
- Huella ecológica: 3.92 hectáreas globales por persona ^[5].
- Huella ambiental del consumo material (evalúa los impactos ambientales del consumo aparente de bienes, incluidos tanto los impactos de la producción como los del comercio): impacto por cápita España, 2023: 1,05 (media UE: 0,93)^[6]
- Movilidad sostenible: % de autobuses y trenes en el transporte interior de pasajeros (% de los modos de transporte colectivo en el cómputo total del transporte interior de pasajeros, expresado en pasajeros-kilómetro. España 2022: 16% (España, 2016: 18,2%)^[7]
- Bonos verdes (emitidos específicamente para financiar proyectos verdes; como porcentaje de todos los bonos emitidos por empresas y gobiernos de los Estados miembros de la UE.) España, 2023: 5% (media UE 6,8%)^[8]

NRP3_2.2. Diagnóstico detallado por áreas clave

El **medio rural español** una crisis demográfica y socioeconómica marcada por la **despoblación** (63,2% de los municipios españoles perdieron población entre 2001 y 2018 ^[9]), **la falta de oportunidades y el envejecimiento de su población**, lo que pone en riesgo su sostenibilidad y cohesión social.

Las causas de esta despoblación son diversas y están interconectadas. El desarrollo de los grandes núcleos urbanos ha generado un éxodo rural progresivo, especialmente entre las personas más jóvenes, que buscan mejores oportunidades laborales y acceso a servicios básicos cada vez más limitados en el medio rural, como servicios educativos, sanitarios, infraestructuras y acceso a transporte público y otros servicios fundamentales en el S. XXI como red de datos de alta velocidad. En Castilla y León, por ejemplo, en 2024 71,2% de los jóvenes entre 19 y 39 años señalaban la falta de oportunidades laborales como razón para migrar a la ciudad y 41,5% lo achacaban a la falta de oportunidades educativas^[10]. La falta de servicios y de inversión en infraestructuras, la escasez de empleo cualificado y la digitalización tardía han agravado la brecha entre el medio rural y el medio urbano, haciendo que muchas localidades pequeñas y áreas extensas del interior de España enfrenten serias dificultades para retener población. Además, el envejecimiento de la población es una tendencia que seguirá creciendo puesto que el porcentaje de población de 65 años y más, que en 2024 se situaba en el 20,4% del total, alcanzaría un máximo del 30,5% en torno a 2055^[11].

El **sector agrario**, clave en el mundo rural, está en los inicios de una profunda y difícil transformación derivada de desafíos tan decisivos en nuestro tiempo como las políticas ambientales derivadas del Pacto Verde Europeo, los impactos del cambio climático y la digitalización, que le afectan especialmente. A estos desafíos debe añadirse que una gran

parte de las y los titulares de explotaciones agrarias estarán jubilados en 2030, sin relevo garantizado.

Otro desafío urgente para España es la **crisis ambiental y climática**, que afecta de manera especialmente severa a su territorio debido a su ubicación geográfica y a las características de su sistema productivo. Como parte del sur de Europa y de la cuenca mediterránea, España se enfrenta a un **aumento de las temperaturas** (hay pruebas sólidas de que la región mediterránea se ha calentado de manera significativa. En toda la cuenca, las temperaturas medias anuales están ahora 1,54 °C por encima del nivel de 1860-1890 en las zonas terrestres y marítimas, es decir, 0,4 °C más que el cambio medio global)^[12], una **mayor frecuencia de eventos extremos** (lluvias torrenciales y sequías), el **avance de la desertificación** (fuera de las zonas urbanas y de las zonas con agricultura intensiva, la invasión forestal y del matorral, como consecuencia del abandono del agropastoralismo, afectan principalmente las tierras marginales y las zonas secas y montañosas, principalmente en el norte)^[12], y una **reducción significativa de los recursos hídricos**: En su conjunto, ya se ha detectado una reducción del caudal de los principales ríos de la península ibérica durante la segunda mitad del siglo XX. Este descenso se debe a cambios en los patrones de lluvias estacionales y al incremento de la evapotranspiración, junto con otros factores no climáticos que también influyen en las variaciones temporales y espaciales. En el último año hidrológico 2023-2024, las provincias del arco mediterráneo y los archipiélagos canario y balear, si bien lo empezaron acusando la escasez de precipitaciones de los tres años anteriores, lo terminaron sin abandonar la situación de sequía.^[13] La reciente DANA (2024) que afectó a la Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestra costa mediterránea frente al cambio climático.

El impacto del cambio climático es particularmente preocupante en sectores estratégicos en el mundo rural como la **agricultura, la ganadería, la pesca y el turismo**. La escasez de agua y la degradación del suelo ponen en riesgo la producción agrícola, especialmente en cultivos como el olivar, la vid y los cereales, fundamentales para la economía y la identidad del país. Si tomamos como referencia el aumento esperado de las temperaturas de un 1,5° (límite marcado por el Acuerdo de París y sobrepasado, por primera vez, en 2024), se pueden esperar una reducción de los rendimientos en las cosechas, especialmente en las zonas más calurosas y áridas del sur peninsular. Se puede perder más de un 10% de la superficie apta para los vinos de calidad, un 80% de la superficie de determinadas variedades de olivo y reducirse un 8% los rendimientos del trigo^[14]

El **turismo**, una de las principales fuentes de ingresos del país y del medio rural (turismo rural), también es altamente vulnerable a los efectos del calentamiento global. El aumento de las olas de calor y la mayor frecuencia de otros fenómenos climáticos extremos pueden afectar la afluencia de turistas, especialmente en regiones costeras y de montaña. Además, la sobreexplotación de recursos naturales en áreas turísticas costeras ha agravado problemas como la escasez de agua y la degradación del litoral.

Otro ámbito que merece especial preocupación es la **biodiversidad**. España es uno de los países con mayor biodiversidad de Europa. En 2023, España alcanzó el 36,8 % de la superficie terrestre protegida (18.620.733 hectáreas), lo que supone un incremento del 0,3 % respecto al año anterior con 53.992 hectáreas más. Con respecto a la última década (2014-2023) implica un aumento de 2.744.575 hectáreas, es decir, un crecimiento del 13,8 %^[15].

Su riqueza biológica es clave para la estabilidad ecológica y nuevamente para sectores clave en el medio rural como la agricultura, la pesca y el turismo. Sin embargo, la biodiversidad española se encuentra en un preocupante declive, amenazada tanto por factores climáticos como por las consecuencias de la actividad humana. Por un lado, el cambio climático está alterando los hábitats naturales a un ritmo acelerado, afectando especialmente a especies endémicas y ecosistemas frágiles, como los humedales y los bosques de alta montaña. Algunos de los cambios manifestados por la alteración de los patrones climáticos tienen relación con la temperatura y la acidez del medio marino; lo que repercute negativamente sobre la biodiversidad y los ecosistemas, así como en la pesca y la acuicultura. Se han observado cambios en la distribución y abundancias de especies de flora y fauna marina, cambios fenológicos, establecimiento de especies invasoras y disminución del potencial pesquero y acuícola, principalmente.

Por otro lado, la actividad humana está contribuyendo a la sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación de acuíferos por nitratos procedentes de la agricultura intensiva y la sobrepesca en el Mediterráneo están amenazando seriamente la biodiversidad. A los impactos anteriores debe añadirse la proliferación de especies invasoras, que están alterando aún más los ecosistemas y desplazando la fauna y flora autóctona.

NRP3_3. PROPUESTAS, METAS E INDICADORES

NRP3_3.1 Revitalización del medio rural

1. Apoyar al emprendimiento rural en sectores clave como agricultura agroecológica, ganadería extensiva, turismo, consultoría, artesanía, desarrollo de proyectos culturales y servicios ambientales y potenciar la economía de y cuidados para incrementar en un 30% el empleo antes de 2030. Indicadores: 1) Número de nuevas empresas creadas en sectores agricultura agroecológica, turismo, servicios ambientales y de cuidados en municipios de menos de 20.000 habitantes. 2) Porcentaje de empleo rural vinculado a actividades sostenibles y resilientes.

2. Impulsar el relevo generacional en el campo, asegurando un aumento del 40% en el número de personas jóvenes titulares de explotaciones agrarias y/o ganaderas antes de 2030, a través de la implementación de incentivos económicos, la impartición de formación especializada en gestión empresarial para conseguir explotaciones sostenibles, tanto ambiental como económicamente, el impulso de la digitalización y el fortalecimiento de los servicios en las zonas rurales para atraer y fijar población. De este modo se garantizará la sostenibilidad agrícola y ganadera. Indicadores: 1) Número de personas menores de 40 años titulares de explotaciones. 2)

Número de nuevas incorporaciones apoyadas mediante programas específicos de acceso a tierra, formación, asesoría y financiación.

3. Reconocer y apoyar el papel de las mujeres rurales mediante el incremento en la titularidad compartida y el emprendimiento femenino antes de 2030, a través del asesoramiento e incentivos económicos. Facilitar el emprendimiento femenino como factor clave para la fijación de la población, impulso de redes de colaboración que favorezcan el intercambio de buenas prácticas. Mejorar y reforzar los servicios básicos y desarrollar programas específicos de empleo para mujeres que contribuyan a consolidar su presencia y liderazgo en cualquier sector empresarial o ámbito profesional, desarrollada en el medio rural.

Indicadores: 1) Número de explotaciones con titularidad compartida registradas. 2) Número de iniciativas empresariales lideradas por mujeres en el medio rural.

4. Proteger el suelo agrario de alto valor mediante la identificación y preservación de al menos el 70% de las zonas con capacidad agroecológica prioritaria antes de 2030.

Indicadores: 1) Superficie de suelo agrario protegido frente a procesos de artificialización o abandono. 2) porcentaje del suelo productivo que está catalogado como de alto valor. 3) porcentaje del suelo productivo de alto valor que está en activo.

NRP3_3.2. Equidad territorial

1. Asegurar el acceso efectivo a servicios públicos esenciales en el 100% de las entidades de menos de 5.000 habitantes antes de 2030,.

Indicadores: 1) Porcentaje de municipios con menos de 5.000 habitantes con cobertura efectiva de servicios básicos de educación (primaria, secundaria y formación profesional). 2) Porcentaje de municipios con menos de 5.000 habitantes con cobertura efectiva de servicios sanitarios (atención primaria). 3) Porcentaje de municipios con menos de 5.000 habitantes con cobertura efectiva de servicios de transporte público. 4) Porcentaje de municipios con menos de 5.000 habitantes con conectividad digital. 5) Ratio de profesionales por habitante en salud, educación y dependencia en zonas rurales.

2. Garantizar la cobertura de conectividad digital de alta velocidad en todas las zonas rurales antes de 2030.

Indicadores: 1) Porcentaje de población rural con acceso a conectividad superior a 100 Mbps. 2) Número de proyectos públicos y privados de conectividad activa en zonas rurales. 3) Porcentaje de municipios de menos de 5.000 habitantes que disponen de centros de servicios administrativos digitales, para facilitar trámites sin necesidad de desplazamientos.

3. Incrementar en un 30% la inversión en equipamiento, edificios y las infraestructuras de las entidades de menos de 5.000 habitantes antes de 2030.

Indicadores: 1) Inversiones para la mejora de carreteras y caminos rurales para garantizar accesibilidad en cualquier época del año a municipios de menos de 5.000 habitantes. 2) Inversiones en infraestructuras para el almacenamiento de agua, suministro de agua y saneamiento en municipios de menos de 5.000 habitantes. 3) Inversiones en

infraestructuras para la gestión de residuos en municipios de menos de 5.000 habitantes.
4) Creación de espacios públicos atractivos, con parques, áreas deportivas y centros culturales.

4. Para 2030, avanzar para que el parque de viviendas en municipios rurales esté en línea con las consideraciones del Código Técnico de la Edificación.

Indicadores: 1) Porcentaje de municipios de menos de 5.000 habitantes con planes de rehabilitación de viviendas 2) Porcentaje de municipios de menos de 5.000 habitantes con viviendas sociales (compra y alquiler).

5. Incorporar el *rural proofing* de aquí a 2030, para integrar de forma más amplia y efectiva, las necesidades y visiones de los agentes territoriales.

Indicadores: 1) Porcentaje de nuevas políticas evaluadas con criterios de *rural proofing* antes de su aprobación. 2) número de normativas modificadas tras la evaluación de su impacto en zonas rurales. 2) porcentaje de planes nacionales y regionales con mecanismos oficiales de *rural proofing*.

NRP3_3.3. Adaptación al cambio climático y gestión de riesgos

1. Integrar la adaptación al cambio climático en todos los instrumentos de ordenación territorial y urbanística antes de 2030.

Indicadores: 1) Porcentaje de planes urbanísticos y territoriales que incorporan criterios de adaptación al cambio climático. 2) Número de Comunidades Autónomas con normativa específica de adaptación territorial.

2. Establecer planes locales de adaptación climática en todos los municipios de más de 20.000 habitantes antes de 2030.

Indicadores: 1) Número y porcentaje de municipios de más de 20.000 habitantes con planes de adaptación climática aprobados. 2) Número de personas residentes en municipios con planes de adaptación vigentes.

3. Reducir en un 30% el riesgo de incendios forestales en zonas de alta peligrosidad mediante gestión preventiva del territorio para 2030.

Indicadores: 1) Superficie tratada con actuaciones de prevención y gestión forestal (hectáreas). 2) Número de planes de gestión del riesgo de incendios implementados en zonas prioritarias.

4. Minimizar las personas que están en riesgo por inundaciones y sequías mediante sistemas de gestión del riesgo climático integrados antes de 2030.

Indicadores: 1) Número de planes de gestión del riesgo de inundaciones y sequías actualizados con enfoque climático. 2) Población residente en zonas con medidas activas de gestión del riesgo. 3) Superficie en zonas inundables con infraestructuras de mitigación.

5. Adaptar al cambio climático todas las infraestructuras críticas del Estado y las redes transeuropeas antes de 2030.

Indicadores: 1) Porcentaje de infraestructuras críticas evaluadas frente a escenarios climáticos futuros. 2) Número de infraestructuras adaptadas o con planes de resiliencia aprobados.

6. Elaborar e implementar planes de resiliencia climática para todos los sistemas litorales antes de 2030.

Indicadores: 1) Número de planes de adaptación costera aprobados. 2) Longitud del litoral con medidas de adaptación activas (kilómetros). 3) Número de actuaciones de restauración de ecosistemas costeros como medidas de adaptación.

7. Establecer Sistemas de Alerta Temprana (SAT) de fenómenos meteorológicos extremos en todas las áreas vulnerables antes de 2030.

Indicadores: 1) Porcentaje de la población residente en áreas vulnerables a fenómenos extremos cubierta por SAT. 2) Porcentaje de municipios con áreas vulnerables con protocolos claros y accesibles y con planes de contingencia actualizados. 3) Porcentaje del presupuesto de protección civil asignado a los SAT en municipios con áreas vulnerables.

8. Movilizar recursos privados destinados a la adaptación al cambio climático, garantizando un despliegue complementario y sinérgico de recursos públicos y privados.

Indicadores: 1) Inversión privada total en adaptación al cambio climático por sector económico. Indicador 2) Porcentaje de proyectos de adaptación al cambio climático con financiación público-privada.

9. Fomentar la formación y sensibilización sobre cambio climático y promover la participación activa en la planificación y seguimiento de acciones adaptativas, para incrementar la resiliencia de la comunidad frente al cambio climático.

Indicadores: 1) Número de personas que participan anualmente en acciones de formación y sensibilización frente al cambio climático 2) Inversión en programas de capacitación para la adaptación frente al cambio climático.

NRP3_3.4. Urbanismo sostenible y Agenda Urbana Española

1. Asegurar que el 100% de los instrumentos de planeamiento urbanístico y territorial estén alineados con los ODS antes de 2030.

Indicadores: 1) Porcentaje de instrumentos de planeamiento aprobados con diagnóstico ODS. 2) Número de municipios con alineamiento formal de sus planes con la Agenda Urbana Española.

2. Incorporar medidas específicas de mitigación y adaptación al cambio climático en todos los planes generales municipales antes de 2030.

Indicadores: 1) Porcentaje de planes generales municipales que incluyen zonificación climática y soluciones basadas en la naturaleza. 2) Número de municipios con indicadores de riesgo climático integrados en su planeamiento. 3) Número de municipios con refugios climáticos.

3. Asegurar que los nuevos desarrollos urbanísticos incorporen infraestructura verde y criterios de resiliencia climática antes de 2030.

Indicadores: 1) Superficie de suelo urbanizable con infraestructura verde planificada (hectáreas). 2) Porcentaje de nuevos desarrollos con certificación ambiental o estándares equivalentes.

4. Reconfigurar los espacios urbanos y metropolitanos para favorecer modos de transporte más sostenible: medios no motorizados y transporte público masivo.

Indicadores: 1) porcentaje de espacio público destinados a vehículos privados. 2) porcentaje de área peatonal respecto al área total. 3) longitud de redes de bicarriles conectados en el área urbana (km).

5. Garantizar que todas las capitales de provincia dispongan de planes locales de implementación de la Agenda Urbana Española antes de 2030.

Indicadores: 1) Número de capitales de provincia con plan local de Agenda Urbana aprobado. 2) Porcentaje de población urbana cubierta por estos planes.

6. Reforzar la seguridad jurídica del planeamiento urbanístico mediante reformas normativas que aseguren su estabilidad y su capacidad de adaptación al cambio climático antes de 2030.

Indicadores: 1) Número de Comunidades Autónomas con normativa urbanística revisada para incorporar criterios de adaptación y mitigación. 2) Número de sentencias anuales por anulación de planes urbanísticos por motivos formales o procedimentales.

7. Incrementar la superficie urbana regenerada con criterios de sostenibilidad en al menos un 30% en 2030 (respecto a 2020).

Indicadores: 1) Superficie anual regenerada (hectáreas). 2) Número de proyectos de regeneración urbana con criterios de eficiencia energética, accesibilidad y biodiversidad

NRP3_3.5. Biodiversidad, restauración de ecosistemas y protección ecológica del territorio

1. Restaurar al menos el 30% de los ecosistemas degradados terrestres, fluviales y marinos antes de 2030.

Indicadores: 1) Superficie de ecosistemas restaurados (hectáreas terrestres y kilómetros cuadrados marinos). 2) Porcentaje de restauración completada respecto al total estimado de ecosistemas degradados.

2. Recuperar al menos el 30% de los hábitats marinos degradados e integrar la adaptación al cambio climático en la planificación del litoral antes de 2030.

Indicadores: 1) Superficie de hábitats marinos restaurados (km²). 2) Número de planes de adaptación costera con medidas basadas en restauración ecológica.

3. Asegurar que al menos el 30% del territorio terrestre y marino esté protegido, incluyendo un mínimo del 10% bajo protección estricta, antes de 2030.

Indicadores: 1) Superficie terrestre y marina protegida total y bajo protección estricta (ha/km²). 2) Nivel de conectividad ecológica entre áreas protegidas.

4. Detener e invertir la tendencia negativa de las poblaciones de especies silvestres, especialmente las asociadas a ecosistemas agrarios, forestales y marinos antes de 2030.

Indicadores: 1) Tendencia del índice de aves comunes ligadas a medios agrarios y medios marinos. 3) Número de especies en estado desfavorable (amenazado).

5. Integrar funcionalmente la infraestructura verde en la planificación territorial de todas las Comunidades Autónomas antes de 2030.

Indicadores: 1) Número de CCAA con estrategia de infraestructura verde aprobada. 2) Superficie conectada mediante corredores ecológicos funcionales.

6. Reducir en un 50% la superficie afectada por procesos de fragmentación ecológica respecto a 2020.

Indicadores: 1) Superficie fragmentada calculada mediante indicadores de conectividad. 2) Número de barreras físicas eliminadas o permeabilizadas para la fauna.

7. Asegurar que todos los proyectos de restauración y conservación cuenten con participación de actores locales y mecanismos de gobernanza inclusiva antes de 2030.

Indicadores: 1) Porcentaje de proyectos con procesos participativos documentados. 2) Número de mecanismos locales de gobernanza vinculados a la conservación activa de ecosistemas.

8. Garantizar la conectividad ecológica efectiva entre espacios naturales protegidos mediante corredores ecológicos funcionales, priorizando aquellas zonas donde la fragmentación del hábitat pone en riesgo especies amenazadas o dificulta la adaptación al cambio climático.

Indicadores: 1) Número y superficie de corredores ecológicos operativos incluidos en planificación oficial. 2) Porcentaje de espacios Natura 2000 conectados funcionalmente.

NRP3_3.6. Energía, territorio y biodiversidad

1. Garantizar que el despliegue de energías renovables se realice con planificación espacial estratégica vinculante y compatible con la conservación de la biodiversidad antes de 2030.

Indicadores: 1) Porcentaje de superficie nacional cubierta por planes vinculantes de zonificación ambiental para energías renovables. 2) Porcentaje de nuevos proyectos autorizados en zonas clasificadas como de baja sensibilidad ecológica. 3) Número de Comunidades Autónomas con mapas de sensibilidad ecológica aplicados de forma vinculante en sus autorizaciones.

2. Asegurar que todos los nuevos proyectos de generación renovable tanto en el ámbito terrestre como marina incluyan procesos de participación pública temprana y sustantiva antes de 2030.

Indicadores: 1) Porcentaje de proyectos con procesos de información pública abiertos antes del diseño definitivo del proyecto. 2) Número de procesos participativos desarrollados

formalmente verificados por organismos independientes. 3) Número de alegaciones ambientales integradas en la tramitación final.

3. Garantizar que el desarrollo de energía eólica marina se realice fuera de áreas clave para la biodiversidad y zonas de alta sensibilidad ecológica.

Indicadores: 1) Superficie de eólica marina instalada fuera de Áreas Clave para la Biodiversidad. 2) Número de proyectos evaluados con mapas de sensibilidad ecológica marina. 3) Porcentaje de superficie marina afectada por eólica con seguimiento ambiental post-instalación.

4. Aumentar en un 200% la capacidad instalada de autoconsumo y comunidades energéticas locales en municipios rurales antes de 2030.

Indicadores: 1) Número de comunidades energéticas activas en municipios de menos de 20.000 habitantes. 2) Potencia instalada de autoconsumo en zonas rurales. 3) Número de personas beneficiarias de proyectos de energía distribuida con retorno social.

5. Reducir a cero la autorización de proyectos de generación renovable con impacto significativo sobre especies en peligro de extinción o espacios protegidos de aquí a 2030.

Indicadores: 1) Número de autorizaciones concedidas con informe desfavorable por parte del órgano ambiental. 2) Porcentaje de proyectos con medidas de evitación frente a impacto sobre especies prioritarias. 3) Número de proyectos rechazados por incompatibilidad con espacios de la Red Natura 2000.

6. Incorporar criterios de equidad territorial y beneficio local obligatorio en la normativa de autorización de instalaciones renovables de aquí a 2030.

Indicadores: 1) Porcentaje de proyectos con mecanismos de retorno económico o energético al territorio donde se ubican. 2) Número de proyectos con convenios de colaboración con entidades locales. 3) Porcentaje de nuevas instalaciones con cláusulas sociales o ambientales vinculadas a la operación.

NRP3_3.7 Transición Sostenible y Justa

1. Identificación y movilización de recursos financieros adecuados en los Convenios de Transición Justa de aquí a 2030

Indicadores: 1) Monto total de inversión movilizada para proyectos de transición justa. 2) Porcentaje de fondos públicos frente a privados en la financiación de proyectos de transición. 3) Porcentaje de fondos de transición destinados a regiones en mayor riesgo de despoblación o desempleo. 4) Número de empleos creados o mantenidos en sectores sostenibles con fondos de transición

2. Garantizar que la transición del sector energético, agrario y turístico sea tanto sostenible ambientalmente como justa socialmente.

- Favorecer una transición ecológica justa al servicio del trabajo decente, mediante la promoción de una negociación colectiva verde, respetando la autonomía de los interlocutores sociales.

Indicadores: 1) Número de convenios colectivos que incluyen cláusulas ambientales o de transición justa 2) Número de planes de formación en competencias verdes para trabajadores

- Transformación del modelo turístico, armonizando el desarrollo económico y la competitividad turística con la sostenibilidad ambiental, socioeconómica y territorial.

Indicadores: 1) PIB generado por el turismo en proporción al PIB total. 2) PIB generado por el turismo catalogado como sostenible en proporción al PIB total. 3) Personas empleadas en el sector del turismo sostenible

- Fortalecer la posición de los agricultores dentro de la cadena alimentaria, para que puedan recibir una compensación justa por su trabajo, así como invertir en prácticas agrícolas más sostenibles y resilientes. Para lograrlo, se identifican dos acciones prioritarias. Por un lado, se considera necesario incrementar la capacidad inspectora de la Agencia de Control e Información Agroalimentario (AICA), así como reforzar el Observatorio de la Cadena Alimentaria para una mayor equidad en la cadena alimentaria, apuntando a la revisión de la Directiva Europea.

Indicadores: 1) Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal) 2) Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible 3) Proporción de razas y variedades locales y transfronterizas consideradas en riesgo de extinción

- Profundizar la armonización del modelo productivo con los principios de equidad y sostenibilidad, fortaleciendo su alineación con las metas a largo plazo de desarrollo sostenible y cohesión social.

3. Incrementar la financiación en las inversiones de I+D+i tanto públicas como privadas hasta alcanzar el 2% del PIB de aquí a 2030.

Indicadores: 1) Porcentaje del PIB destinado a I+D+i. 2) Porcentaje de fondos destinados a startups y pymes innovadoras. 3) Número de empresas tecnológicas creadas o financiadas con inversión en I+D+i. 4) Número de convocatorias y subvenciones activas para proyectos de innovación.

NRP3_3.8. Conclusiones y recomendaciones generales

Abordar la despoblación rural exige un enfoque integral basado en políticas coordinadas a nivel local, autonómico y nacional. Es fundamental promover la igualdad de oportunidades, garantizar el acceso a servicios esenciales como educación, sanidad, transporte y conectividad, apoyar el emprendimiento rural, impulsar el relevo generacional y fortalecer la relación entre el mundo rural y el mundo urbano. Para ello, la estrategia revisada debe adoptar una perspectiva territorial más inclusiva, evitando una visión excesivamente urbana y reconociendo que muchas decisiones sobre el medio rural se toman desde las ciudades. Asimismo, resulta clave estimular sectores estratégicos como la agricultura, el turismo y los servicios ambientales, asegurando su desarrollo en clave de sostenibilidad. Todo ello reconociendo y apoyando especialmente el papel de las mujeres rurales.

Enfrentar la crisis ambiental, y en particular la crisis climática, requiere medidas firmes y alineadas a nivel nacional e internacional, así como un cambio en los modelos de producción

y consumo, acompañado de reformas normativas que garanticen una implementación efectiva. Solo una combinación de medidas de mitigación y adaptación, además de las encaminadas a hacer frente a los fenómenos meteorológicos extremos y otros riesgos emergentes, acompañados por una mayor concienciación social, podrá garantizar un futuro resiliente para España frente a la emergencia climática. Esto debe complementarse con la integración de la adaptación al cambio climático en los instrumentos de ordenación territorial, desarrollando planes locales de adaptación que permitan una respuesta más específica y eficaz a las particularidades de cada región. Asimismo, es de gran importancia alinear el planeamiento urbanístico con los ODS, asegurando que las políticas urbanísticas contribuyen a un desarrollo sostenible y resiliente en el largo plazo, asumiendo los compromisos internacionales necesarios para la financiación de las políticas climáticas en países del sur global, que son los que más sufren las consecuencias del cambio climático, como el desplazamiento forzado de población, teniendo menor responsabilidad en su generación. Se requiere por tanto incorporar un enfoque de justicia global en la financiación climática, a la que España debe contribuir de acuerdo con su capacidad y responsabilidad histórica.

Para revertir la tendencia de pérdida de biodiversidad, es necesario un compromiso más firme en la protección de los ecosistemas con valor natural, el fortalecimiento de la legislación ambiental y una transición hacia un modelo de desarrollo más sostenible. La restauración de hábitats degradados, la reforestación con especies autóctonas, la reducción del uso de agroquímicos (y otro tipo de prácticas agrícolas con elevado impacto ambiental) y la promoción de prácticas agrícolas, ganaderas y pesqueras más sostenibles son acciones clave para garantizar la conservación de la biodiversidad en España y su resiliencia frente al cambio climático.

Para lograr un país que transita hacia la sostenibilidad, se requiere una acción decidida, coherente y coordinada para la transformación energética que no genere desigualdades territoriales ni sociales. Para ello, es fundamental una planificación estratégica a largo plazo que tenga en cuenta las singularidades de cada territorio y que incluya desde el principio la participación de los actores locales y agentes involucrados o afectados para garantizar el bienestar comunitario. Esto solo será posible si se trabaja con un enfoque de cohesión territorial y justicia social.

NRP3_4. ANEXO REFERENCIAS

Normativa:

- Marco Estratégico de Energía y Clima, con tres ejes principales: la mitigación, la adaptación y la transición justa. ([enlace](#))

Informes / Documentos

- Comisión Europea, 2024, Noveno Informe sobre la Cohesión Económica, Social y Territorial ([enlace](#))

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 130 Medidas ante el Reto Demográfico para mejorar la gobernanza multinivel y el declive demográfico ([enlace](#))
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico ([enlace](#))
- Resumen de MedECC 2020 para los responsables de la formulación de políticas. En: Cambio climático y ambiental en la cuenca mediterránea: situación actual y riesgos para el futuro. Primer informe de evaluación del Mediterráneo [Cramer W, J Guiot, Marini K (eds.)] Unión para el Mediterráneo, Plan Bleu, PNUMA/PAM, Marsella, Francia, 34 pp. ([enlace](#))
- Perfil Ambiental de España 2023" es un informe elaborado por el Gabinete de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ([enlace](#))

Datos estadísticos:

- INE, Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ([enlace](#))
- European Environmental Agency, Circular material use rate in Europe, 2023 ([enlace](#))
- Eurostat, Share of buses and trains in inland passenger transport, 2022 ([enlace](#))
- European Environmental Agency, Green bonds in Europe, 2023 ([enlace](#))
- Joint Research Center (JRC), EU consumption footprint weighted score, 2023 ([enlace](#))

Referencias

^[1] Plan de recuperación. 130 Medidas ante el Reto Demográfico para mejorar la gobernanza multinivel y el declive demográfico

^[2] Fuente: MITERD. Memoria anual de generación y gestión de residuos.

^[3] Fuente: MITERD. Memoria anual de generación y gestión de residuos.

^[4] EEA.
https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/env_ac_cur__custom_13756252/default/table?lang=en

^[5] Global Footprint Network (2022). Accesible [aquí](#).

^[6] EU consumption footprint weighted score, Joint Research Center (JRC)

^[7] Eurostat.
https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/sdg_09_50/default/table?lang=en

^[8] EEA, <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/indicators/green-bonds-8th-eap>

^[9] Ministerio de política territorial y función pública, Diagnóstico Estrategia Nacional frente al reto demográfico. Eje despoblación.
https://mpt.gob.es/dam/es/porta/reto_demografico/Indicadores_cartografia/Diagnostico_Des poblacion.pdf

[10] Fundación España Habitar, II Barómetro España Interior Castilla y León, <https://fundacionespanahabitar.com/wp-content/uploads/2022/11/BAROMETRO-ESPANA-INTERIOR.pdf>

[11] INE, Proyección población en España 2024-2055.

[12] Resumen de MedECC 2020 para los responsables de la formulación de políticas. En: Cambio climático y ambiental en la cuenca mediterránea: situación actual y riesgos para el futuro. Primer informe de evaluación del Mediterráneo [Cramer W, J Guiot, Marini K (eds.)] Unión para el Mediterráneo, Plan Bleu, PNUMA/PAM, Marsella, Francia, 34 pp

[13] https://www.aemet.es/es/noticias/2024/10/hidrologico23_24.

[14] Resco, P., (2022). Empieza la cuenta atrás. Impactos del cambio climático en la agricultura española. Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)

[15] Perfil Ambiental de España 2023" es un informe elaborado por el Gabinete de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

NUEVO RETO PAÍS 4 VIDAS LIBRES, IGUALES Y EN COMUNIDAD

NRP4_1. INTRODUCCIÓN

Coordinadora: Begoña San José

Organizaciones participantes:

1. Plataforma Impacto de Género Ya
2. SEDRA Fed. Planificación Familiar
3. Foro para la Integración Social de los Inmigrantes
4. Secretariado General Gitano
5. CSIF
6. Creación Positiva
7. La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo-España
8. Futuro en Común
9. Pacto Mundial de la ONU España
10. Unión Profesional
11. CERMI

Correspondencia con anteriores Retos País:

3.- Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación (PA 3. Vidas libres e iguales para todas)

5.- Poner fin a la precariedad laboral y el desempleo (PA 5. Calidad y estabilidad en el empleo)

1- Acabar con la pobreza y la desigualdad (PA 1. La transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar derechos)

Correspondencia con ODS: 1 pobreza (compartido con reto país 1), 5 igualdad de género, 8 empleo, 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos y 16 paz, justicia e instituciones que rindan cuentas

Anclaje compromisos: Acuerdo de Gobierno (compromiso 4. Una España que avanza en nuevos derechos sociales para un mayor bienestar; y 6. España un referente feminista); PRTR (varios componentes); Estrategia España 2050.

Anclaje derechos humanos: Artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (obligación de adoptar medidas, incluyendo presupuestarias, para eliminar la discriminación sin dilación alguna, Recomendación General 28 del Comité)

NRP4_2. CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO

NRP4_2.1 Igualdad de género. ODS 5 y actual Reto-País 3

El Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres (PEIEMH) de España 2022-2025 es coherente con el ODS 5 y el Reto-país 3 de 2021 en objetivos. Pero, además de la obvia disparidad del periodo, tienen indicadores y mecanismos de seguimiento poco sinérgicos.

La Estrategia Europea para la Igualdad de Género 2020-2025 tiene como seguimiento el *Índice de igualdad de género* que elabora anualmente el EIGE, en el que España pasó de 2015 a 2023 del 8º al 4º puesto, con 76,4 puntos sobre 100, que en 2024 han subido levemente a 76,7. De los 6 indicadores que lo integran: Violencia sigue sin tener datos comparables, Tiempo (el INE no actualiza desde 2010 el de trabajo no pagado de cuidados, Meta 5.4 de los ODS); estamos por encima de la media UE en poder/toma de decisiones, educación y salud (aunque la autopercepción de buena salud ha bajado en 2024 al 68% en las mujeres y el 73% de los hombres); por debajo de la media en dinero y progresando lentamente en trabajo, donde estamos en el puesto 18 de la UE.

Tabla. 4 Las brechas económicas y laborales de género (Meta 5.a ODS) se han reducido a excepción de la Tasa AROPE de pobreza

Indicador	2015		Brecha	2024		Brecha	2015-2024		Indicador Fuente
	Mujeres	Hombres	(M-H) / M	Mujeres	Hombres	(M-H) / M	Variación brecha	Sentido de la variación	
Tasa de Empleo 16 a 64 años	53,4%	64%	-10,6 p	62,9%	72,1%	-9,1 p	-1,45 p	positivo	EPA
Tasa de Paro	23,6%	20,8%	2,8 p	11,87%	9,6%	2,3 p	0,53 p	positivo	EPA
Retribución media €/mes (2023)	1.671,00	2.166,10	- 29,6%	2.063,17	2.467,92	- 19,6%	-10,0 p	positivo	Encuesta Estructura salarial
Pensión contributiva media €/mes (2023)	689,90	1.109,00	- 60,8%	977,56	1.446,72	- 48,0%	-12,8 p	positivo	Memoria Seguridad Social
Pobreza Tasa AROPE (2023)	28,5%	28,9%	-0,4	27,5	25,5	2,0 p	+1,6 p	negativo	Encuesta Condiciones de vida
<p>El 68% de las mujeres gitanas y el 45% de las migrantes viven bajo el umbral de pobreza (FOESSA, 2024) Solo el 5% de mujeres con discapacidad tienen empleo estable (CERMI, 2023). La brecha de 2 puntos en Tasa AROPE de pobreza es incoherente con las de salarios y pensiones</p>									

NRP4_2.2 Salud y derechos sexuales y reproductivos y no-discriminación por orientación o identidad sexual, expresión de género o características sexuales. (metas 3.7 de salud y 5.6 de igualdad de género en los ODS)

Se han producido dos avances legislativos relevantes:

Ley O. 1/2023 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE):

- Capacidad de decisión de las mujeres desde los 16 años para abortar
- Garantiza la IVE en centros públicos próximos a tu residencia, solo excepcional (ahora el 81%) en privados y gratuita en más del 60% de CCAA
- Regula la objeción de conciencia para que no impida el derecho a la IVE
- Reconoce la incapacidad temporal por menstruación incapacitante y por embarazo desde la semana 39
- Gratuidad del acceso a las píldoras anticonceptivas
- Obligatoriedad de la educación sexual en todas las etapas educativas.

Ley 4/2023 para la igualdad real y efectiva de las personas trans y garantía de los derechos de las personas LGTBI

Procedimiento de rectificación registral del sexo de las personas trans, sin requisitos patologizantes y con autodeterminación

- Derecho a la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI en diversos ámbitos
- Reconoce la filiación para hijos e hijas de parejas de mujeres,
- Prohíbe las terapias de conversión y
- Acceso a la reproducción asistida de toda mujer o persona trans con capacidad de gestar (orientación sexual o situación familiar)

Debe avanzarse en el pleno despliegue y la implementación efectiva de estas leyes para hacer realidad los derechos reconocidos en ellas. Por ello, formulamos las siguientes propuestas:

NRP4_2.3. Migrantes

Las personas de nacionalidad no española son el 13,4% de los 48,6 millones de habitantes de España y el 21,7% de los 20,5 millones de personas con empleo y el 24% de los bebés. La mitad son mujeres y el 84% están en edad de trabajar (de 16 a 64 años) frente al 61% de la población nacida en España.

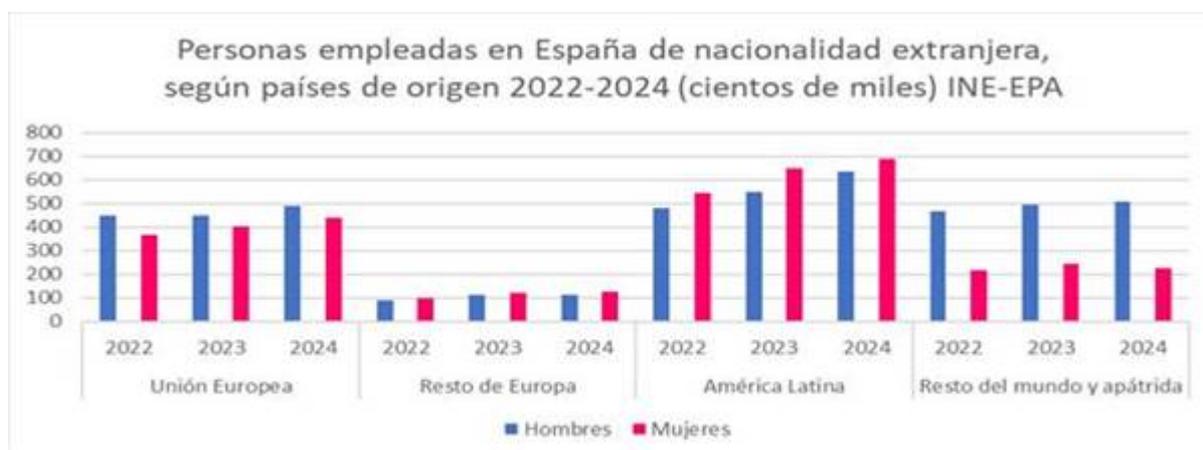


Tabla. 5 SALARIO MEDIO SEGÚN NACIONALIDAD Y SEXO EN ESPAÑA 2022 (euros/mes en 12 pagas/año)

nacionalidad	Mujeres	Hombres	% mujer/hombre	Ambos sexos	% extranjero/español
Española	2.069,44	2.504,88	-17,4	2.291,69	-
Europeo UE	1.814,76	2.294,10	-20,9	2.072,11	-9,6
Europeo no UE	1.821,03	2.747,44	-33,7	2.190,22	-4,4
De África	1.188,23	1.671,69	-28,9	1.548,55	-32,4
De América Latina	1.371,86	1.653,52	-17,0	1.517,89	-33,8
Fuente: INE Encuesta de estructura salarial 2022					

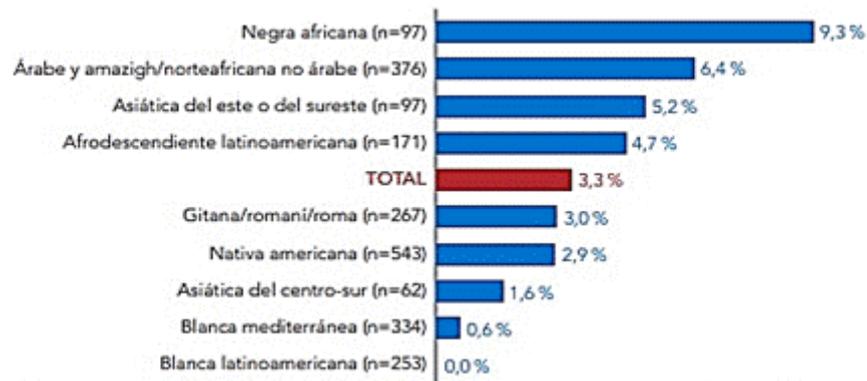
La mayor discriminación salarial, del 33,8% (774 € menos al mes), la sufren las personas trabajadoras de América Latina, de donde procede el 41% de la inmigración. Las mujeres de origen migrante siguen encasilladas en las ocupaciones -empleo de hogar, atención a mayores u hostelería- peor remuneradas y a tiempo parcial involuntario. Esto crea un panorama de pobreza laboral marcado por el origen y el género.

El 8,3% de la población en general está en riesgo de pobreza severa en 2024 (INE, ECV), pero el [informe anual del Foro para la Integración social de los inmigrantes](#) señala que en 2022 lo sufrían el 32% de las personas de origen extracomunitario, al 18,8% de las extranjeras de la UE y al 6% de las de origen español. El porcentaje de personas extranjeras extracomunitarias con retrasos en gastos de la vivienda triplica al de españolas.

Tienen barreras para obtener un documento de identidad, empadronarse, acceder a la salud universal, trabajar o denunciar de forma segura. Persisten la exclusión financiera, la segregación escolar, las dificultades para obtener prestaciones sociales básicas y una protección por desempleo muy inferior a los de origen español.

En 2023 la policía investigó 2.268 *delitos de odio* en España, un 21,3% más que en 2022, y el 41,8% fueron por racismo y xenofobia, reconociendo que hay muchos más que no se denuncian. El [Estudio sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico en España, por parte de las potenciales víctimas](#) del CEDRE (Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica), muestra que las denuncias proceden en un 47,2% de la población negra africana, seguida de la blanca mediterránea, blanca latinoamericana y árabe. El 84% viven segregados en barrios donde con más de la mitad de la población des grupos étnicos minoritarios. Esto se reproduce en la segregación escolar. El 62% perciben la desigualdad de oportunidades y trato en el empleo y el 27,5% en la vivienda; peor trato a las personas de grupos étnicos minoritarios por la policía el 46.6%, y por la justicia el 50%. Dos de cada tres son calificados peyorativamente por su origen racial o étnico.

Gráfico. 1 % de personas de cada grupo étnico que han sufrido en los últimos 12 meses una agresión física, amenazas, daños o insultos en público por prejuicios racistas (CEDRE 2020)



En 2024 la Oficina de Asilo y Refugio ha recibido 167.366 solicitudes de protección internacional (+2,5 %). Personas de Venezuela el 39,5%, de Colombia el 24%, que con Mali, Perú y Senegal suman el 80,7 % de los solicitantes. Solo el 18,5 % ha obtenido el estatuto de refugiado (solo 6.355, bajan más del 13%) o la protección subsidiaria (la media europea es del 40%) y la tasa de protección internacional ha alcanzado el 53,3 %. A finales de 2024 había más 242.000 personas (+27%) pendientes de una decisión de la que depende su vida y su futuro.

Valoramos el Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia 2023-2027, el Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo (PROA+), el Plan de acogida del alumnado inmigrante e integración en el aula; y el MUS-E®, en el que participan un 29% de los escolares extranjeros.

NRP4_2.4. Población gitana

Se cumplen 600 años de la entrada del pueblo gitano en la Península Ibérica. El Consejo de Ministros ha declarado 2025 Año del Pueblo Gitano en España, reconociendo “la huella cultural, social y lingüística” aportada a nuestro país, pero también “la exclusión, la persecución y la discriminación” y las injusticias históricas y actuales a las que se enfrentan **las aproximadamente 1 millón – 1,3 millones** personas españolas gitanas en España, comprometiéndose a trabajar para garantizar una vida en igualdad y libertad en la educación, el empleo, la vivienda, la salud y la participación.

Esta herencia de **discriminación histórica y estructural** se manifiesta en la situación actual de la comunidad gitana, agudizada en las mujeres, con una tasa de pobreza y exclusión en 2018 de **más del 80%** frente al 21,5% en la población general, y una **tasa de pobreza infantil del 89%** frente al 30,7% general. Aunque en las últimas décadas se han producido avances significativos en derechos y oportunidades, sigue siendo necesario un especial compromiso y atención coherente con **el principio de no dejar a nadie atrás**.

Educación:

La escolarización en educación infantil de la población gitana es inferior a la del conjunto de la población española: destacando que **las niñas gitanas son matriculadas con una frecuencia algo menor en casi todas las edades**, cuando en el conjunto de la población apenas hay diferencias.

El **abandono escolar** (6 de cada 10 niños gitanos y gitanas no terminen la Educación Secundaria Obligatoria) es causado por una mezcla de factores educativos y socioeconómicos; especialmente las mujeres gitanas jóvenes, cuya tasa de abandono escolar es de casi el 70%.

Empleo

La participación laboral de las mujeres gitanas es muy inferior a la de los hombres de la misma comunidad: en 2018 su tasa de actividad era del 38%, frente al 76% de los varones, y su tasa de ocupación del 17% frente al 44%. La tasa de paro de las mujeres gitanas es del 60%, frente al 52% del conjunto de población gitana, el 14,5% de la población general o el 16% de las mujeres en general.

El principal motivo es la brecha educativa de las mujeres y niñas gitanas descrita más arriba, pero también la discriminación, percibida por el 42% de las mujeres gitanas en las entrevistas de trabajo.

Y una baja confianza en sus capacidades: el 24,2% de las mujeres no buscan un empleo porque creen que no lo van a encontrar, frente al 3,4% de los hombres.

Vivienda

Las personas gitanas representan el 77% de la población residente en asentamientos de infravivienda y chabolistas que hay en España (esto es, unas 18.000 personas de las 24.000), lo que demuestra que la existencia de estos asentamientos son el fruto de una situación de antigitanismo estructural. Asimismo, muchas familias gitanas, aun no viviendo en infraviviendas, residen en zonas muy desfavorecidas en las que el acceso a servicios sociales y sanitarios básicos no está garantizado. Se han documentado situaciones de especial vulnerabilidad relacionadas con altos niveles de desempleo y de problemáticas sociales en un 36,5% de los barrios en los que viven las personas gitanas, y graves problemas en el estado de los edificios en un 22,64% de los barrios.

Igualdad de trato y No discriminación. Lucha contra la violencia de género.

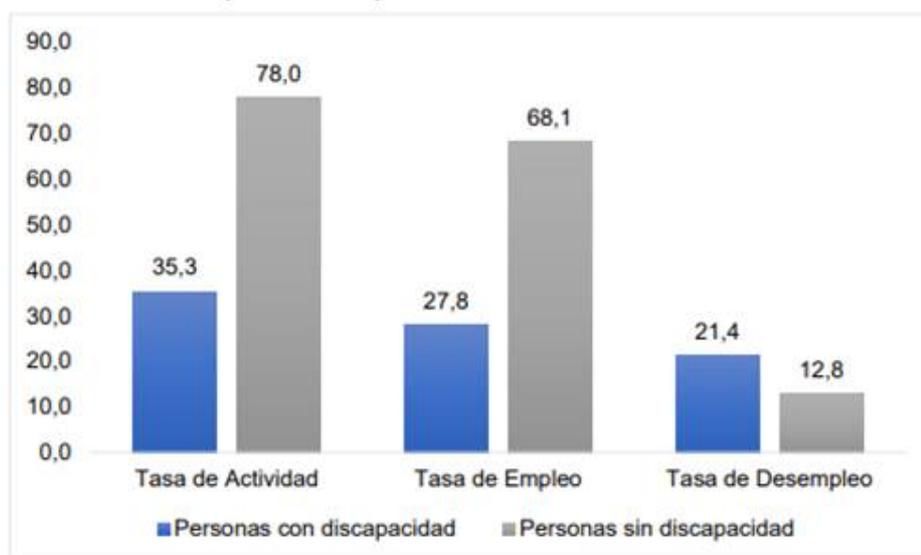
La aprobación de la Ley 15/2022 integral para la igualdad de trato y la no discriminación ha supuesto un paso muy importante. Pero la población gitana sigue sufriendo cada día situaciones y conductas de discriminación y antigitanismo, ilegales, pero que vulneran nuestros derechos humanos y requieren nuevas medidas específicas y reforzar las ya existentes para eliminarlas:

NRP4_2.5 No discriminación por discapacidad

En España hay 4,38 millones de personas con discapacidad, 2,57 millones son mujeres y 1,81 hombres. Solo una de cada cuatro tiene empleo. Un millón y medio de personas con discapacidad tiene dificultades para moverse en su vivienda, en su edificio o en los accesos, y pasa lo mismo con los edificios públicos, en las ciudades y en el acceso a las nuevas tecnologías y la comunicación. Muchos niños y niñas con discapacidad van a un colegio ordinario y reciben apoyo especializado. Más de la mitad de las personas cuidadoras son mujeres (INE, Encuesta de Discapacidad, 2024).

Sólo el 27,8% de las personas con el 33% de discapacidad reconocida tienen empleo. El salario medio de las mujeres con discapacidad era de 20.898,90€/año en 2022, 14% inferior al de las mujeres sin discapacidad, y el de los hombres con discapacidad 29.381,84 €/año, un 21,9% inferior al del resto de trabajadores. En las mujeres hay además una brecha de acceso a pensiones, que solo percibe el 16,3 % frente al 22,8 % de los hombres. El empleo no saca de la pobreza al 12,8 % de las personas trabajadoras con discapacidad.

Gráfico 1. Tasas de actividad, empleo y desempleo de las personas con y sin discapacidad. España. 2022.



Fuente: INE, El empleo de las personas con discapacidad.

La **pobreza** afecta a 1 de cada 3 personas con discapacidad (31%), frente a 1 de cada 5 (22,7%) en la población sin discapacidad. La tasa AROPE de pobreza es superior en las mujeres, y mayor de los 18 a 64 años (35,8 %) que a los 65 años o más (23,7 %). El 13,3 % de la población con discapacidad sufre privación material y social severa, más del doble que el resto de población (6,2 %), siendo las dificultades más comunes mantener la vivienda a temperatura adecuada, afrontar gastos imprevistos, costear vacaciones o llegar a fin de mes: el 27,8% frente al 19% del resto de población.

Seguimiento y reducción de la sobreexposición de las mujeres con discapacidad a la violencia de género.

Según la Macroencuesta de Violencia contra la mujer de 2019 (DGVG, 2020), el 20,7% de las mujeres con discapacidad acreditada ha sufrido violencia física o sexual de alguna pareja frente al 13,8% de las mujeres sin discapacidad. Fuera de la pareja, el 10,3% de las mujeres con discapacidad ha sufrido violencia sexual a lo largo de su vida, frente al 6,2% de las mujeres sin discapacidad. El 17,5% de las mujeres con discapacidad física, sexual o emocional declara que su discapacidad es consecuencia de la violencia de una pareja anterior.

El Informe del Parlamento Europeo (2004), señalaba que el 80% de las mujeres con discapacidad es víctima de la violencia y su riesgo de sufrir violencia sexual es 4 veces mayor al del resto de mujeres.

Las desigualdades no operan de manera aislada, sino que se superponen y multiplican. Denunciamos la invisibilidad de la violencia específica que sufren las niñas con discapacidad, particularmente en contextos institucionales, y la gravedad de los estereotipos, mitos y prácticas nocivas que la perpetúan. Necesitamos respuestas integrales.

[NRP4_2.6 Sociedades justas, pacíficas e inclusivas](#)

Espacio Cívico. El índice CIVICUS califica como “reducido” el espacio cívico español. Este indicador evalúa el estado de la sociedad civil y de las libertades cívicas a partir del análisis de la libertad de asociación, la libertad de reunión pacífica y libertad de expresión de los países. En España el derecho a la protesta se ha reducido con la Ley de Seguridad Ciudadana y con la reforma del Código Penal de 2015 (por la que la resistencia pacífica a la autoridad, como una sentada o la ocupación de un local abierto al público, puede ser considerada infracción penal). Es necesario revertir esta legislación.

NRP4_3 PROPUESTAS, METAS E INDICADORES

NRP4_3.1. Igualdad de género. ODS 5 y actual Reto-País 3

Propuesta 1: crear de 2025 a 2030 dos millones de empleos decentes en educación (en especial de 0 a 3 años), sanidad, servicios sociales (en especial cuidados de larga duración) y empleo de hogar

Es la concreción para España que hace la OIT de la Meta 5.4 de los ODS “reconocer y valorar el trabajo de cuidados no remunerado mediante la prestación de servicios públicos”, en su informe El trabajo de cuidados (pág. 419). De 2014 a 2024 el empleo ha aumentado en estas 4 ramas el 25%, alcanzando casi los 4 millones, pero en 2024 se ha desacelerado (EPA 4T), siendo necesario para mejorar las políticas públicas de Cuidado de:

1.1.- Infancia. De las propuestas acordadas en 2024 por el Consejo Económico y Social, destacamos:

- a. Prestación universal por crianza (Ley de Familias) y consolidar el CAPI del Ingreso Mínimo Vital, aumentando su cuantía y su cobertura para familias con menores ingresos.
- b. Universalizar la escolarización de 0 a 3 años, LOMLOE y Plan de Acción de España para la Garantía Infantil Europea: pasar del 46% de escolarización actual al 56% en 2030 y 70% en 2040

1.2.-Dependencia

Solo el 32% de los 2 millones de personas dependientes reciben atención pública (CERMI 2024). El 80% son horas trabajo no remunerado de cuidados (Estrategia Europea de Cuidados 2022) equivalentes al 2,5 % PIB.

- a. Aumentar el gasto público del 0,96% PIB actual al 2,5% en 2050, con 50% aportado por MDSCA
- b. Crear de aquí a 2030 los 630.000 empleos decentes necesarios según estimación MDSCA
- c. Evaluar impacto de género del Plan de Choque. Ministerio de Igualdad medida 259 PEIEMH
- d. Priorizar servicios profesionales públicos sobre las pagas a familiares (desigualdad de género)
- e. Ratio en 2030 de 113 gericultoras-es por cada 100 residentes (Consejo Territorial SS y SAAD)

1.3.- Aprobar el Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2026-2030.

1.4.-Extender el complemento para la reducción de brecha de género en las pensiones a jubilaciones voluntarias y parciales

1.5 Seguir avanzando en la equiparación del empleo de hogar: eliminación de la cotización por tramos, reconocimiento de enfermedades profesionales e indemnización por despido.

1.6 Reducir la Brecha tecnológica de edad, género, geográfica y socioeconómica: 20% de los fondos del Plan España Digital a becas para mujeres en carreras STEM y para empleos verdes y rurales.

1.7 Plan de Igualdad Rural 2025-2030 con Bonificación del 50% en cotizaciones a empresas que contraten mujeres y transporte público subvencionado para servicios en pequeños municipios.

1.8 Co-gobernanza en la Conferencia Sectorial de Igualdad del cumplimiento de sus acuerdos.

Propuesta 2: cumplir el plan conjunto Ministerio de Igualdad-CCAA 2023-2027 sobre Violencia de Género

El acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad (BOE de 20.03.23) incluye dicho Plan, un Catálogo de servicios, su financiación, Sistema Común de rendición de cuentas de los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género y su publicidad. Esta cooperación entre Administraciones es imprescindible para la coherencia y eficacia de las políticas, máxime cuando la administración autonómica recibe el 70% de los fondos del Pacto.

El 17.02.25 el Congreso ha renovado para 2025-2029 el Pacto de Estado contra la Violencia de Género aumentando en un 50% su financiación. Es el momento de instituir mejoras, como:

- 1.2.La plurianualidad de las transferencias a CCAA y EELL pedida por la Conferencia Sectorial
- 1.3.Rendición de cuentas con Sistema Común de información y evaluación (Tribunal de Cuentas 2023)
- 1.4.Objetivos e indicadores específicos de atención a mujeres rurales, con discapacidad, migrantes y solicitantes de asilo y gitanas, y asegurar que haya activistas y profesionales de estos colectivos en la red de atención (puntos 54, 105, 106 y 146 del Informe del GREVIO 2024).
- 1.5.Educación para la igualdad, la resolución no violenta de conflictos y la justicia global.

Propuesta 3.- Mejorar las condiciones laborales de las profesionales, para la calidad y sostenibilidad de los servicios de igualdad y de atención a las violencias machistas

- 1.3.Destinar al menos un 40% de los fondos del Pacto de Estado a plantillas de personal público estable (TJUE) incluyendo la atención a la violencia sexual y el funcionamiento de los 52 centros de crisis 24h financiados con PRTR
- 1.4.Subsidiariamente que se exija la acreditación de especialización de las contratadas, y que sus profesionales no sean discriminadas respecto a las de igual trabajo del empleo público, estableciendo en los Pliegos cláusulas salariales suelo.
- 1.4 Modificación de la Ley 2/2015 de Desindexación de la Economía combinada con la Ley 9/2017 de Contratos Públicos de la etapa 'de austeridad', que perjudica a decenas o cientos de miles de trabajadoras privadas de servicios públicos.
- 2.4 El hecho de que el 85% del personal de servicios sociales esté en empresas privadas (EPA), manifiesta el abuso de la gestión privada e impone las condiciones laborales del inadecuado Convenio de intervención social, que está generando huelgas y bajas de trabajadoras de la atención a la Violencia de Género y de Ayuda a Domicilio.

Propuesta 4.- Transparencia y rendición de cuentas

Art. 5.4 Ley 19/2013 de transparencia: publicada, clara, estructurada y entendible para las interesadas:

- 4.1.'Sistema común de información y evaluación' de aplicación de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género al Catálogo de Servicios (DGVG, BOE 20.03.23 y Tribunal de Cuentas)

- 4.2. Informe Intermedio de Seguimiento del PEIEMH. A asociaciones de mujeres, C. Igualdad del Congreso y Conferencia Sectorial, cara a Beijing+30 y Plan 2026-2030 (Instituto de las Mujeres)
- 4.3. Que la Seguridad Social desglose por sexos los datos de pensiones (art 20 de la LO 3/2007)
- 4.4. que INE actualice el Indicador 5.4.1. de los ODS -tiempo dedicado al trabajo no remunerado de cuidados- e incluya en la EPA el módulo de uso del tiempo propuesto por la OIT
- 4.5. Datos INE de indicadores de Metas 5.6 y 3.7 educación y servicios de salud sexual y reproductiva
- 4.6. Comparabilidad de los datos e indicadores 5.2.1 y 5.2.2 del INE-ODS 5 (violencia) del Ministerio de Igualdad y el del Interior, entre sí y con los de Eurostat-EIGE y los de la ONU

NRP4_3.2. Salud y derechos sexuales y reproductivos y no-discriminación por Orientación o identidad sexual, expresión de género o características sexuales (metas 3.7 de salud y 5.6 de igualdad de género en los ODS)

Propuesta 5. Implementación efectiva de la Ley O. 1/2023 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo

Que los Ministerios de Sanidad, Igualdad y Educación rindan cuentas de su implementación:

1. Promuevan en todas las CCAA los programas de atención de la anticoncepción (que ahora tienen menos de la mitad) de cobertura universal, de calidad, gratuita y equitativa en los centros de salud, con matronas como profesionales de referencia, formación continuada y coordinación de profesionales
2. Garanticen la educación sexual integral en todas las etapas educativas, adoptando para ello los mecanismos de apoyo, supervisión y evaluación necesarios.
3. Que el Ministerio de Sanidad asegure que en todas las CCAA todas las mujeres que lo decidan puedan abortar en la sanidad pública; el establecimiento y correcto funcionamiento de los registros de objetores/as de conciencia a la IVE; y publique en sus informes el número de mujeres que siguen pagando por realizar la IVE, desglosado por comunidad autónoma.
4. Informe al Congreso de los Diputados de la elaboración, aprobación e implementación de la Estrategia Estatal de Salud Sexual y Reproductiva.

Propuesta 6. Implementación efectiva de la Ley 4/2023 para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI

Pese a la aprobación de esta ley, se está produciendo un auge de los discursos y actos de odio LGTBIfóbicos y una involución política y legislativa en algunas CCAA. Y persiste la desigualdad estructural en las condiciones materiales de vida de las personas LGTBI, más aún cuando se combina con otras formas de discriminación como la de ser migrante.

Impulsar el despliegue completo de esta ley, con los recursos humanos y materiales necesarios y desarrollarse, reglamentarse e implementarse plenamente en sus diversos aspectos, registrales, administrativos, estratégicos, educativos, sanitarios o laborales, incluyendo el acceso al cambio registral de género para las personas migrantes, con independencia de su situación administrativa.

NRP4_3.3. Migrantes. Meta 10.7 de los ODS

Propuestas

1. Cumplir el Plan de Acción sobre Integración e Inclusión 2021-2027, el Plan de Acción de Lucha contra el Racismo 2020-2025 y el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales
2. **Regularizar a las 500 000 personas en situación administrativa irregular** y modificar la Ley de Extranjería y su Reglamento para su acceso a los derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales.
3. **Reconocer títulos, dar formación y combatir la segregación** laboral en ramas y categorías de inferiores salarios, condiciones laborales y conciliación de la vida laboral y familiar Y la segregación residencial y educativa (ley 15/2022 para la igualdad de trato y no discriminación)
4. Frente a la **desinformación** sobre las personas migrantes ofrecer datos de fuentes oficiales
5. afrontar los **discursos de odio** en los centros educativos con la Estrategia de la ONU, la Guía de la UNESCO y el trabajo del CEDRE y facilitar la denuncia no sólo penal, sino civil o administrativa como en la ley 4/2023
6. **Reducir la espera de acceso al procedimiento** en frontera aérea en 3 días, de citas (ahora de seis meses) a seis días, conforme a las Directivas 2013/32/UE y 2013/33/UE y para reagrupación familiar (ahora de un año), incluyendo parejas LGTBI.
7. detección temprana de víctimas de trata y otras con necesidad específica de protección internacional
8. evitar la detención de los menores; identificación de los no acompañados adecuada a los derechos de la infancia y a los dictámenes del Comité de los Derechos del Niño de la ONU.
9. promover la aprobación a escala comunitaria de un protocolo de desembarco seguro y predecible y mejorar la gestión de las llegadas por vía marítima del Sistema Europeo Común de Asilo.
10. equiparar los derechos de los solicitantes de estatuto de apátrida a los de protección internacional
11. indicadores comunes de cumplimiento del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular
12. posibilidad real de **atención presencial en la Administración Pública**, para que la necesaria digitalización no se convierta en una barrera infranqueable que, ignorando la brecha digital, cultural o de idioma, impida el acceso a los derechos de las personas.

Que el Gobierno de España vele por una aplicación del Pacto Europeo de Migración y Asilo que garantice el respeto de los derechos humanos y la vida de las personas migrantes y refugiadas, en especial las mujeres y los niños y niñas; con alto estándar de rendición de cuentas y mecanismos estables de interlocución con las organizaciones de la sociedad civil implicadas.

NRP4_3.4.Población gitana

Educación:

Propuesta:

- La aprobación y puesta en marcha de un **Plan de Choque** frente al Fracaso Escolar con medidas específicas para el alumnado gitano y, en concreto para las niñas y adolescentes gitanas;
- La prohibición efectiva de todas las formas de discriminación, como la **segregación escolar**, aplicando lo que estipula la nueva Ley de igualdad de trato aprobada en 2022
- La sensibilización y **capacitación sobre educación inclusiva para el profesorado**
- La inclusión de **mujeres gitanas referentes** en el currículo educativo.

Empleo

Propuesta:

- En el marco de las políticas públicas de empleo, las administraciones públicas deben desarrollar **medidas específicas** para la formación y el acceso al empleo adaptadas a los perfiles y circunstancias de las **personas gitanas, poniendo el foco especialmente en mujeres y la juventud gitana**, en las que se promueva su activación en el mercado laboral.
- Además, deben abordarse las barreras que enfrentan las mujeres para incorporarse al mercado laboral, tomando medidas para **facilitar la conciliación** con su vida personal y familiar, introduciendo más servicios públicos que reduzcan la carga de trabajo doméstico.

Vivienda

Propuesta:

- Garantizar el disfrute efectivo del derecho a la vivienda por parte de las personas gitanas y especialmente de las mujeres gitanas, se debería recomendarse a las autoridades españolas que aborden de manera efectiva las situaciones de mayor exclusión residencial, que afecta tanto a las viviendas como a su entorno, y a **erradicar las situaciones de chabolismo e infravivienda**, que afectan de manera específica y diferenciada a la comunidad gitana.
- Coordinar diferentes políticas públicas para garantizar el éxito en los procesos de acceso a la vivienda con colectivos vulnerables y de erradicación del chabolismo.

Igualdad de trato y No discriminación. Lucha contra la violencia de género.

Propuesta

- Nombramiento de la **Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación** (Art. 40 Ley 15/202) imprescindible como encargada de proteger a las víctimas y promover la igualdad
- Aprobación de la **Estrategia para la Igualdad de Trato y la No discriminación** (Art.34 Ley 15/2022) para aplicar las medidas que contempla, hacer seguimiento y evaluar su impacto.
- Incorporación de la **perspectiva interseccional en las políticas de igualdad**, en base al análisis de **datos** de situación de grupos de población en riesgo de exclusión y/o pobreza, como la población gitana, inmigrante, rural o las personas con

discapacidad, entre otros colectivos, en el diseño, ejecución, evaluación y en su caso corrección de políticas y actuaciones públicas.

- Promover **la revisión de la Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000**, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, con el fin de ampliar los ámbitos de discriminación prohibida e incorporar expresamente el de discriminación interseccional.
- **Desarrollo de medidas específicas** para abordar de manera efectiva la brecha digital de género para garantizar el derecho al acceso a medios digitales por parte de mujeres y niñas.
- Las administraciones públicas deben adaptar a las circunstancias de las mujeres gitanas, y de sus familiares a cargo, los **recursos para luchar contra la violencia de género**, proporcionando formación en interseccionalidad e interculturalidad a los agentes clave involucrados en la atención a las víctimas de violencia de género; aumentando y mejorando los recursos y servicios de atención a víctimas en el marco del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género y eliminando los criterios de acceso a los recursos que, en ocasiones, excluyen a las mujeres gitanas.

NRP4_3.5. No discriminación por discapacidad. ODS 5 Igualdad de género y Meta y Meta 16.7 decisiones inclusivas y representativas

Propuesta: incorporar el indicador de discapacidad en los registros judiciales de violencia de género y violencia sexual, para cotejar los datos de situación de las mujeres con discapacidad en la Macroencuesta estatal con el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Retos asociados con los efectos del cambio climático en las personas con discapacidad (ODS 13)

Según el Estudio analítico sobre la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en el contexto del cambio climático de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, éstas registran tasas de mortalidad, morbilidad y efectos adversos en la salud o la movilidad, como muestra también el estudio realizado en España en 2023, que destaca que las olas de calor, particularmente comunes en el sur del país, les afectan de manera especial, con un impacto negativo significativo en la salud física y mental, incluyendo problemas como golpes de calor, deshidratación y un aumento de la sensación de aislamiento y soledad.

Ante desastres naturales como la DANA de octubre 2024 en Valencia y Castilla La Mancha, dependen más del apoyo de emergencia acorde a sus necesidades específicas en los *planes de emergencia*.

Además de ser incluidas en los planes de emergencia y adaptación al cambio climático, hay que identificar y eliminar las barreras de accesibilidad a los sistemas de información sobre olas de calor y sus medidas de protección y las barreras físicas y económicas para protegerse del calor extremo, como disponer de aire acondicionado en los hogares o poder trasladarse a lugares más frescos.

Propuesta De aquí a 2030, garantizar en los planes de transición climática, planes y protocolos de emergencias la consideración como especialmente vulnerables de las personas con discapacidad.

Reto de acceso a la vivienda, en especial de las personas con discapacidad, y la pobreza energética (ODS 11)

Actualmente, España enfrenta una crisis de vivienda, agravada para las personas con discapacidad por la existencia de barreras físicas. Una de cada tres personas con discapacidad necesita adaptaciones de su vivienda, su edificio o en los accesos para vivir de forma independiente y digna. Y la pobreza energética les afecta especialmente, ya que muchas veces dependen de dispositivos médicos que requieren energía continua, como equipos de movilidad o ventiladores. En un clima cada vez más cálido, la dependencia energética afecta tanto a las temporadas de invierno como de verano.

Propuesta: De aquí a 2030, mejorar el acceso a una vivienda digna, accesible y asequible para las personas con discapacidad. Para ello, es indispensable reformar la ley de propiedad horizontal, contar con fondos públicos suficientes para la promoción de obras de accesibilidad en los edificios de viviendas y contar con inspecciones y régimen sancionatorio ante los incumplimientos.

Reto en transporte y movilidad (ODS 11)

El transporte accesible es uno de los mayores obstáculos para las personas con discapacidad. Las infraestructuras de transporte en muchas ciudades no están adaptadas a sus necesidades, por barreras físicas, falta de rampas o ascensores, asientos reservados o transporte accesible para personas con movilidad reducida. Esta exclusión afecta a su capacidad para acceder a empleos, educación y servicios de salud, lo que a su vez refuerza la exclusión social. Además, la falta de recursos económicos limita la capacidad de muchas personas con discapacidad para utilizar transporte privado, que debe ser adaptado y accesible y a la ausencia de transporte público económicamente accesible, lo que agrava las desigualdades económicas y sociales.

Propuesta: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles, descarbonizados y sostenibles para todos/as y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público adecuado a las necesidades de las personas con discapacidad. Incluir la accesibilidad en los incentivos a vehículos de cero o bajas emisiones.

Exención de peajes para las personas con discapacidad que la acrediten.

Retos asociados con la salud mental (ODS 3)

Las personas con discapacidad pueden enfrentar retos significativos en términos de salud mental. La soledad, el aislamiento social y la falta de apoyo adecuado contribuyen a situaciones de depresión, ansiedad y estrés, agravadas si desarrollan un sentimiento de impotencia ante la estigmatización y discriminación social, que agrava su salud emocional y psíquica. La falta de servicios de salud mental y de espacios de apoyo inclusivos y accesibles, junto con las barreras económicas y físicas para acceder a servicios de salud mental, dificultan la integración plena y activa de este colectivo en la sociedad.

Propuesta: De aquí a 2030, mejorar la inclusión de las personas con discapacidad en el desarrollo de planes de acción de salud mental. Derogación del artículo 763 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para poner fin a los internamientos involuntarios por razón de “trastorno

psíquico” y poner en marcha protocolos de actuación más respetuosos con los derechos humanos.

Retos asociados con la transición digital y la Inteligencia Artificial (ODS 9)

La transición digital y el avance de la Inteligencia Artificial presentan tanto oportunidades como retos para las personas con discapacidad. Pueden mejorar la calidad de vida y el acceso a muchos espacios, pero es un desafío eliminar las barreras de accesibilidad tecnológica y la brecha digital. Además, la inteligencia artificial y los algoritmos a menudo tienen sesgos de discriminación o exclusión de las personas con discapacidad.

Propuesta: De aquí a 2030, aumentar la accesibilidad universal de las tecnologías, reduciendo la brecha digital que existe en este colectivo y eliminando posibles sesgos discriminatorios, para que la Inteligencia Artificial sea ética e inclusiva.

Retos asociados con la educación de calidad (ODS 4)

Para avanzar en el ejercicio del derecho a la educación y compensar las desigualdades de origen, es necesario modificar el régimen de becas y ayudas al estudio para garantizar el acceso a las previstas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEE) por “necesidades educativas especiales”, al margen de que cuente o no con el certificado administrativo de reconocimiento del grado de discapacidad igual o superior al 25%. Asimismo, hay que dedicar más recursos en materia de apoyos individualizados y ajustados a la necesidad del alumnado con discapacidad.

Propuesta Antes de finalizar el 2025, poner en marcha el tantas veces postergado Plan de Educación Inclusiva recogido en la LOMLOE (2020). De aquí a 2030, aumentar la accesibilidad universal de las tecnologías que se emplean en el aula, mejorar la formación del profesorado y personal de apoyo en accesibilidad y las necesidades específicas del ACNEE. Mejorar los recursos económicos para que los centros educativos puedan contar la infraestructura necesaria en términos de accesibilidad universal.

Retos asociados al acceso y disfrute de la naturaleza (ODS 3 y 11)

El acceso a espacios naturales y verdes es clave para garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y a la salud física y mental, también para las personas con discapacidad. Sin embargo, la ausencia de accesibilidad universal en entornos naturales y urbanos limita su disfrute, con efectos negativos en su bienestar, inclusión y autonomía. Persisten barreras físicas, sensoriales, cognitivas, económicas y digitales, mientras que las políticas de restauración ecológica y planificación urbana siguen sin incorporar de forma sistemática estos criterios, generando exclusión estructural.

Propuesta: De aquí a 2030, garantizar el acceso equitativo y seguro de las personas con discapacidad a la naturaleza y a los espacios verdes urbanos. Para ello, se deberán incorporar estándares de accesibilidad universal **para** los espacios protegidos y en las infraestructuras verdes urbanas, asegurando que el 100% de los espacios naturales de uso público y de los parques urbanos de más de 0,5 ha cuenten con itinerarios accesibles, señalética inclusiva y zonas de descanso adaptadas. Esta propuesta se alinea con el Reglamento Europeo de Restauración de la Naturaleza, la Meta 12 del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal y la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030.

NRP4_3.6.. Sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Espacio Cívico.

META	INDICADOR más reciente	Fuente
<p>En 2027 el Índice de Civicus clasifica el espacio cívico como abierto en el caso del Estado español.</p> <p>El índice mide el grado de libertad para ejercer los derechos de asociación, de reunión y de libertad de expresión.</p>	<p>Índice Civicus calificado como "abierto".</p>	<p>Civicus Monitor bit.ly/MonitorCivicus2023</p>

Profundización democrática: Es indispensable trabajar por instituciones que sean merecedoras de la confianza de la ciudadanía. Para ello es fundamental reforzar la transparencia y la rendición de cuentas de las administraciones públicas, mejorar la participación y establecer sistemas de integridad pública. Para lo que son necesarias las siguientes medidas:

Publicación de las agendas de altos cargos y diputados. Es imprescindible que se plantee de forma permanente la obligación de publicar las agendas completas de trabajo y reuniones de los altos cargos del Gobierno y los organismos independientes.

Creación de un registro de grupos de interés que incluya a todas las personas que, en representación propia o de terceros, se reúnan con cargos públicos para intentar influenciar en la tramitación de una norma.

Establecimiento de un sistema independiente de control anticorrupción con medios suficientes para poder llevar a cabo su trabajo, y con poder sancionador.

Mejora de la regulación y transparencia en los conflictos de interés, Se debe garantizar la imparcialidad de los altos cargos y su garantía de búsqueda del interés general.

META	INDICADOR más reciente	Fuente
<p>En 2027 el puntaje en el Índice de Secreto Financiero es de 75.</p> <p>El índice evalúa los sistemas financieros y jurídicos para identificar los mayores contribuidores del mundo al secreto financiero. Y destaca las leyes y políticas que pueden cambiar los gobiernos para reducir su contribución al secreto financiero.</p>	<p>Índice de Secreto Financiero (2022)</p> <p>Puntaje de opacidad de España 57 / 100.</p>	<p>Tax Justice Network bit.ly/IndiceSecretoFinanciero</p>

<p>En 2027 el Índice del Estado de Derecho (WJP Rule of Law Index) ha alcanzado una puntuación de 0,80 %.</p> <p>El índice mide: límite al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal.</p>	<p>WJP Rule of Law Index (2022) puntúa 0,72.</p>	<p>World Justice Project bit.ly/WorldJusticeProject</p>
---	--	--

Institucionalizar la participación de la sociedad civil. Es imprescindible contar con la experiencia y las capacidades de la sociedad civil, reforzando su rol como actor garante del fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana, en nuestro país, en Europa y en el mundo y también se debe reforzar su marco legal, normativo y de financiación, con el fin de generar capacidades de implementación, innovación y fortalecimiento de alianzas. Esto permitirá autonomía y capacidad de actuación para continuar atendiendo a la población y seguir defendiendo espacios de participación ciudadana. La participación debe ser sistemática y en torno a todo el ciclo de elaboración, seguimiento y evaluación de todas las políticas públicas y no solo de los proyectos legislativos. Un posible cauce es la creación de grupos de trabajo ad hoc con la sociedad civil o aprovechando órganos existentes, como los Consejos, para que revisen y participen en cada una de las etapas del proceso. Además, se recomienda dar a conocer el contenido de las consultas públicas vinculadas a proyectos legislativos y un análisis de las medidas o sugerencias que se han considerado, las que no y la justificación en cada caso.

Escalada bélica y auge del militarismo como respuesta a los conflictos. Hoy más que nunca consideramos que Europa y España han de ser ejemplo de diálogo, diplomacia y multilateralismo, reduciendo drásticamente el gasto militar y reconducirse hacia un concepto de la seguridad humana basada en la cobertura de las necesidades básicas, los derechos humanos y la ausencia de miedo, como proponen las Naciones Unidas.

META	INDICADOR más reciente	Fuente
<p>En 2027 el presupuesto militar es inferior al 1% del PIB.</p>	<p>Presupuesto militar (2023): 2 % del PIB.</p>	<p>Centro Delás de Estudios para la Paz bit.ly/InformePresupuestoMilitar</p>

Adaptación a los riesgos climáticos . Es necesario Fortalecer las economías locales especialmente las zonas rurales y costeras con medidas de adaptación ante los riesgos climáticos. Para 2030, garantizar que al menos el 80% de los municipios en zonas de riesgo climático cuenten con planes de adaptación y resiliencia frente a olas de calor, sequías e

inundaciones con medidas basadas en la naturaleza. Para ello es necesario identificar zonas de riesgo climática en zonas rurales y costeras con alto impacto para hacer el seguimiento de los de municipios que cuentan con Planes Locales de Adaptación al Cambio Climático.

META	INDICADOR más reciente	Fuente
En 2030, garantizar que al menos el 80% de los municipios en zonas de riesgo climático cuenten con planes de adaptación y resiliencia	1) Porcentaje de municipios con Planes Locales de Adaptación al Cambio Climático.	

Viene del NRP2

38. Para 2030, garantizar que al menos el 80% de los municipios en zonas de riesgo climático cuenten con planes de adaptación y resiliencia frente a olas de calor, sequías e inundaciones con medidas basadas en la naturaleza. Fortalecer las economías locales especialmente las zonas rurales y costeras con medidas de adaptación ante los riesgos climáticos.

Indicadores: 1) Porcentaje de municipios con Planes Locales de Adaptación al Cambio Climático. 2) Identificar zonas de riesgo climática en zonas rurales y costeras con alto impacto.

COHERENCIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

1.- INTRODUCCIÓN

La aplicación del enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible es un mandato ineludible de la Agenda 2030, incluida como está en la meta 17.14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo de este enfoque es orientar a los gobiernos de todos los niveles de la administración a coordinar y alinear sus políticas públicas para afrontar las múltiples crisis a las que nos enfrentamos como sociedad, crisis interconectadas y que requieren de un abordaje holístico.

De acuerdo con la OCDE, es un 'procedimiento para integrar las dimensiones del Desarrollo Sostenible en el proceso de elaboración de políticas nacionales e internacionales' (OCDE, 2019).

El Gobierno de España ha trabajado en el impulso de instrumentos concretos vinculados con la CPDS desde la aprobación, en 2018 del Plan de Acción para la Agenda 2030 y en 2021 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible que incluye el mandato concreto para avanzar en la implementación de un Sistema Integral de Coherencia de Políticas.

A partir de entonces, se han dado avances, sobre todo a nivel metodológico vinculado con los instrumentos necesarios para la puesta en marcha de dicho sistema, además de otros avances como se detallan en el Informe de Estado de la Cuestión sobre CPDS elaborado por la Dirección General de Agenda 2030. Esta Dirección General, perteneciente al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, tiene la competencia para el desarrollo y la implementación del sistema.

2.- NECESIDAD DE COMPROMISO CON UN MODELO CONCRETO DE SISTEMA CPDS

Así como una hoja de ruta para su implementación, identificando la unidad dentro del Gobierno que se encargará de su coordinación y con qué recursos humanos y económicos (para saber hacia dónde queremos ir y que las recomendaciones se orienten hacia ese punto)

Avanzar en la adecuada implementación del Sistema Integral de CPDS requiere como es lógico del compromiso político al más alto nivel, este compromiso debe reflejarse en todas las estrategias y planes del Gobierno, y permear no solo en los diversos Ministerios que lo componen, sino también en los distintos niveles de la Administración.

Ya en la recomendación del Grupo de Trabajo de 2023 se insistía en la necesidad de dar continuidad al desarrollo e implementación del sistema, generando además una hoja de ruta clara que especifique además los recursos necesarios para cada una de las fases. Desarrollar un cronograma promueve además el compromiso de todos los actores involucrados.

Se reconoce este compromiso como elemento que facilitador para avanzar en los compromisos asumidos, a continuación, se incluyen recomendaciones específicas, discutidas y consensuadas por el GT, en cada uno de los bloques que conforman la transformación requerida por la CPDS:

2.1. Coordinación interministerial y sectorial

- **Consolidar y reforzar los mecanismos existentes** como espacios potencialmente idóneos para insertar una lógica de coherencia de políticas en el conjunto de la acción del Gobierno.
- Incorporar en la acción de los diferentes órganos de Gobierno, compromisos específicos en sus planes de trabajo anuales y agendas de reuniones, donde el análisis desde la coherencia de políticas se contemple para las diferentes medidas y decisiones a tomar por estos órganos
- **Generar capacidades y desarrollar e implementar metodologías innovadoras**, en las diferentes instancias de la AGE implicadas a lo largo del ciclo de las políticas (diseño, implementación, seguimiento, evaluación), que permitan una comprensión sistémica de las políticas, de sus interrelaciones múltiples e impactos cruzados
- **Fomentar diálogos relevantes que sustenten las negociaciones y procesos de toma de decisión entre ministerios o diferentes unidades sectoriales**

- **Reforzar el análisis y la toma de decisiones interministerial e intersectorial desde las cuatro dimensiones de la coherencia:** entre las diferentes políticas sectoriales (horizontal); entre los diferentes niveles territoriales de la Administración (vertical); entre diferentes generaciones y con una mirada a largo plazo (temporal); y aquella que considera los efectos e impactos transfronterizos de las diferentes políticas, domésticas y de acción exterior (global).

2.2. Formación a empleados/as públicas en materia de CPDS

- Actualizar el Plan de Formación en ODS y Agenda 2030 del INAP e invitar a a otros Institutos de Administración Pública Autonómicos a tener planes similares.
- Potenciar las sinergias con órganos de asesoramiento, institutos y escuelas de formación en las planificaciones estratégicas en materia de Agenda 2030 y CPDS.
- Potenciar el intercambio de experiencias, a través de comunidades de aprendizaje y redes transectoriales de aprendizajes compartidos, facilitando así el desarrollo competencial del funcionariado, a la vez que se ponen las bases de la construcción de lógicas de trabajo colaborativo para la implementación de un Sistema integral de CPDS, y en general de la Agenda 2030.
- Incentivar la creación de diferentes itinerarios formativos en materias específicas relacionadas con la CPDS y Agenda 2030. En ellos se impartirían temáticas o se fortalecerían las competencias y actitudes del funcionariado necesarias para la implementación gradual del Sistema Integral de CPDS, especialmente en:
 1. Análisis de impacto normativo
 2. Alineamiento presupuestario
 3. Formativo de Evaluación

2.3. La participación en el sistema de CPDS

- Reconocer un **mandato formal y claro en términos de legislación e implementación en materia de participación ciudadana**, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, los compromisos del V Plan de Gobierno Abierto, las innovaciones propuestas por el Consenso por una Administración Abierta y los principios de la Carta de Derechos Digitales en materia de participación ciudadana, entre otras cuestiones.

- Fomentar la puesta en marcha de asambleas deliberativas en aquellas temáticas con mayor nivel de polarización. En este sentido, aquellas temáticas vinculadas a la Agenda 2030 que están siendo objeto de cuestionamiento desde la extrema derecha, puesto que la metodología deliberativa puede favorecer a la reducción de polarización y acercamiento de posiciones.
- **Fomentar la participación institucionalizada de la sociedad civil y la ciudadanía en torno a la elaboración, seguimiento y evaluación de todas las políticas públicas** y no solo de los proyectos legislativos.
- Impulsar mejoras en el proceso de puesta en marcha de las iniciativas legislativas populares. Reconociendo la necesidad de hacer un ejercicio de revisión para que la ciudadanía pueda tener mejor acceso y, por tanto, tenga mejor capacidad de incidir.
- Impulsar una mayor coordinación entre los canales de participación existentes, especialmente en materia de consultas públicas y órganos consultivos. Resulta clave aplicar el enfoque de CPDS en la labor vinculada a la participación que ya se está haciendo desde la AGE, para promover el diálogo entre dichos procesos, contar con un mapa del ecosistema de la participación que facilite la detección y el contacto con actores relevantes interesados en cada proceso. En este sentido, los compromisos del Consenso por una Administración Abierta que serán testeados y puestos en marcha, son una gran oportunidad para aplicar el enfoque de CPDS desde una perspectiva transversal, que favorezca que los cambios sean realmente transformadores.
- Dar mayor difusión desde la Administración a la Comisión de Peticiones, encargada de examinar cada petición, individual o colectiva, que recibe el Congreso de los Diputados.

2.4. CPDS en Normas

La incorporación progresiva de los impactos múltiples en la producción normativa según los principios generales de mejora regulatoria (Better Regulation) requiere de una revisión de la normativa existente, la creación de una metodología que los integre y el establecimiento de protocolos que

permitan sistematizar y unificar criterios en la realización de los instrumentos. Por eso, las reformas normativas que se plantean en este sentido tienen como objetivo institucionalizar la obligatoriedad del análisis de impacto normativo sobre cuestiones de sostenibilidad, impactos transfronterizos e Intergeneracionales.

Una de esas reconfiguraciones orientadas a integrar en el procedimiento institucional la evaluación normativa con perspectiva de CPDS se centra en la necesaria reforma del Real Decreto 931/2017, norma que recoge el marco regulatorio de la Memoria del Análisis de Impacto Normativo. Este rediseño normativo debe focalizarse en integrar la obligatoriedad del análisis de impacto normativo sobre todas las dimensiones de la sostenibilidad, los impactos transfronterizos e intergeneracionales, así como incorporar los análisis derivados del alineamiento presupuestario.

Estos nuevos ámbitos de estudio propuestos se incluirían, por tanto, a los ya presentes análisis sobre competencias, de impacto económico y presupuestario, de género, en la infancia, adolescencia y en la familia y sobre coste-beneficio.

- Redefinir la herramienta de Memoria del Análisis de Impacto Normativo (MAIN) para que se convierta en un instrumento con verdadero potencial de cambio. Creación e implementación de un marco metodológico y protocolos claros que permitan incorporar de manera sistemática los análisis de impactos multidimensionales, transnacionales e intergeneracionales.
- Reforma del Real Decreto 931/2017 por el que se regula la Memoria del Análisis de Impacto Normativo incluyendo la obligatoriedad del análisis de impacto normativo sobre sostenibilidad y transfronterizos, además de incorporar análisis derivado del alineamiento presupuestario.
- Modificación de la Ley 50/1997 para que las proposiciones de leyes impulsadas desde el Congreso o Senado se acompañen de un análisis de impacto normativo sobre sostenibilidad y transfronterizos.

2.5. CPDS en Presupuestos (Alineamiento presupuestario)

- **Para mejorar la “transparencia y difusión”:** la recomendación es **publicar datos abiertos para una usabilidad completa de los mismos por parte de actores interesados (parlamentarios, sociedad civil, etc.):** Se deben utilizar formatos reutilizables diferentes a los PDF disponibles. Para la transparencia y la usabilidad no es suficiente con la disposición de los PDF editados, dado que hay datos importantes –por ejemplo, cuál es el porcentaje atribuido como contribución de una política a un ODS– que sólo puede adivinarse en una gráfica dibujada. La disposición de datos en abierto permitiría un mejor conocimiento ampliando su relevancia y usabilidad, además de permitir testear metodologías diferentes de alineamiento a partir de los datos disponibles. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, es obligatoria la aplicación del principio de accesibilidad universal en todos los canales y formatos de comunicación pública. Esto implica garantizar que la información esté disponible en formatos accesibles, estructurados, reutilizables y comprensibles para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, evitando barreras visuales, tecnológicas o cognitivas. Solo mediante el respeto efectivo de este principio se asegura una comunicación equitativa y realmente inclusiva, en coherencia con los compromisos adquiridos en el marco de la Agenda 2030 y el enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. En este sentido, podría extenderse y seguirse como inspiración la propuesta implementada realizada por la AIReF en sus informes de evaluación del gasto público sobre las subvenciones, por la que la BNDS ofrece actualmente datos públicos en un formato que permiten su análisis y conocimiento detallado².
- **En relación a la cobertura el principal desafío es lograr ampliar el ejercicio de alineamiento al conjunto de los gobiernos subnacionales, principalmente autonómicos.** Se sugiere la creación de un grupo de trabajo específico, que podría depender de una decisión de la Conferencia Sectorial para la Agenda 2030, para comenzar a intercambiar experiencias y metodologías. Existen diferentes experiencias autonómicas, pero hay una brecha de coordinación con el ejercicio presupuestario estatal. También el alineamiento presupuestario de los gobiernos locales tiene su importancia, particularmente en medidas como lucha contra la contaminación, contratación responsable y regulación relativa al derecho a la vivienda, que son centrales para las transformaciones indicadas en la EDS 2030. Hay gran diversidad de experiencias municipales de alineamiento presupuestario con los ODS, experiencias que pueden ser amplificadas y mejor conectadas con espacios de coordinación multinivel. La AiRef habla de la posibilidad de crear una conferencia multisectorial para el alineamiento

² Sending Review 2024 (pag. 81 y ss.) <https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/IRG/Documents/Informe%20Seguimiento%20SPENDING%20REVIEW%202024.pdf>

presupuestario con los ODS, lo que parece adecuado y pertinente dada la naturaleza del ejercicio.

- **En materia de análisis presupuestario:** La memoria actual no permite realizar análisis de este tipo, puesto que se basa en el concepto de contribución concretado a partir de la metodología del índice de esfuerzo presupuestario sobre cifras de gasto limitativo, es decir, sobre techos de gasto para cada programa. Pero no proporciona información sobre las necesidades de financiación para alcanzar los diferentes objetivos. En la actualidad las administraciones públicas se orientan definitivamente a incorporar metodologías que incorporen el análisis basado en resultados, tanto en su planificación como en el ejercicio presupuestario que es parte de ella. Es la aspiración más reconocida y aún no empleada en numerosos países, pues requiere un nivel alto de capacidades y una voluntad fuerte de reforma de las inercias establecidas. No obstante, hay posibles metodologías para calcular costos por objetivos que pueden ser gradualmente integradas en los ejercicios de alineamiento. Es interesante acudir al UNDP que ofrece el servicio en línea³.
- **Sobre taxonomías utilizadas para elaboración de la memoria.** Se recomienda coordinar esfuerzos con el Ministerio de Transición Ecológica quien ha elaborado la memoria de alineamiento presupuestario con la transición ecológica, lo que le ha permitido a España realizar un primer ejercicio del denominado Green Budgeting. En dicha memoria se ha empleado la taxonomía sugerida por la UE para analizar las contribuciones a los principales objetivos de lucha contra el cambio climático y en el resto de los aspectos medioambientales. El uso de esta taxonomía permite conocer las contribuciones de los diferentes programas de gasto, a partir de unos criterios compartidos con los socios europeos en el marco del European Green Deal, reduciendo por tanto la arbitrariedad y la subjetividad en la aplicación de los porcentajes de contribución. Más aún, también se ha elaborado para el presupuesto de 2024 (finalmente prorrogado) un informe con la dimensión marrón⁴. Este es un paso crucial para establecer en la memoria de presupuestos las contradicciones o trade-offs que conllevan los impactos de las políticas presupuestadas en relación a los ODS, cuestión fundamental para el enfoque aplicado de la CPDS.
- **Metodología del cálculo.** Se recomienda perfeccionar la metodología para calcular el Índice de Esfuerzo Presupuestario (IEP), de manera que se precisen

³ <https://sdgfinance.undp.org/our-services/public-finance/budget>

⁴ <https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/InformesImpacto/IAPGETE2023/Documents/C29.R03.H405%20Informe%20transición%20ecológica%20dimensión%20marrón.pdf>

con más detalle los criterios para otorgar los porcentajes. Las unidades ministeriales que ejecutan cada programa de gasto son las que mejor conocen las acciones financiadas por cada programa, por lo que lograr una mayor precisión metodológica reduciría mucho el margen de arbitrariedad al aplicar el porcentaje. Existen prácticas metodológicas de cierto interés en esta línea realizadas por México y Colombia que destacan por haber realizado un etiquetado en niveles inferiores y con mayor detalle, así como otros países del entorno que lo hacen, bien en experiencias de alineamiento con ODS o bien en las de Green Budgeting.

2.6. CPDS en Planificación Estratégica de Políticas Públicas

- **Generar sinergias con los proyectos vinculados a la planificación estratégica** emanados del Consenso por una Administración Abierta, para favorecer el trabajo mancomunado entre áreas diferentes de Gobierno.
- **Integrar mecanismos** vinculados con la coordinación, la participación, el diálogo y la mirada transversal del desarrollo sostenible (ecológica, cultural, económica, intergeneracional y cosmopolita), para que en las fases de elaboración, planificación y evaluación de las políticas y de su impacto, que se asegure el análisis de las interacciones e impactos de las políticas públicas.
- En este contexto, la accesibilidad universal cobra una relevancia central como principio transversal del desarrollo sostenible, tal como lo establece el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Esta norma reconoce la accesibilidad universal como condición indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades y la plena participación en la sociedad. Su integración efectiva en todas las políticas públicas es un requisito ineludible para cumplir con el enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS), ya que solo mediante un diseño inclusivo y accesible de las políticas, servicios y entornos se puede asegurar que nadie quede atrás en la implementación de la Agenda 2030.

2.7 CPDS en Evaluación de Políticas Públicas

- Continuar la evaluación anual del grado de progreso de la EDS, mejorando las herramientas de monitorización de su desarrollo con una perspectiva de futuro.

- Promover un espacio digital que favorezca al seguimiento de los avances en materia de Agenda 2030, que permita una mejor rendición de cuentas de cara a la ciudadanía y la sociedad civil.
- Integrar mecanismos para la evaluación de las políticas y de su impacto, promoviendo la puesta en marcha efecto va de la Ley 27/2022 para la evaluación de las políticas públicas., Los mecanismos a implementar deberían asegurar que los efectos intergeneracionales e imprevistos se integren a lo largo del tiempo y con perspectiva de futuro.
- Colaborar, en la puesta en marcha la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas con capacidades y reglamentación para que, bajo la coordinación de la división específica de CPDS que debe crearse en el órgano coordinador de la Agenda 2030, pueda asumir las funciones de evaluación en clave de CPDS.
- Diseñar un marco de indicadores para medición de la evolución de los impactos de las políticas públicas hacia el desarrollo sostenible desde una perspectiva integral, que permita medir los aspectos más innovadores que introduce el paradigma de desarrollo de la Agenda 2030, poniendo el foco en la medición de las interacciones entre dimensiones, sectores y niveles geográficos de las diferentes políticas públicas.
- Clasificación de interacciones para su mayor comprensión y posterior abordaje, ofreciendo a responsables políticos/as información regular sobre los impactos de las políticas públicas en todas las dimensiones, sectores y niveles geográficos. Información que resulta imprescindible para adoptar las decisiones políticas encaminadas a mitigar los efectos potencialmente negativos y optimizar sinergias como parte de la política y la planificación.
- En caso de mantener la división de competencias y responsabilidades en cuanto a las evaluaciones ex ante y ex post, generar canales de comunicación y coordinación que faciliten la labor de los equipos evaluadores, y que cuenten con marcos metodológicos comunes para garantizar la mayor eficiencia.
- Instrumentar los requisitos para los informes de evaluabilidad, especialmente en lo vinculado con la elaboración de las MAIN.
- **En materia de indicadores, resulta clave contar con la colaboración del INE y de los equipos estadísticos de los Ministerios, para evitar duplicidades en los datos.**

2.8. CPDS en Rendición de cuentas

- **Establecer un marco de seguimiento y evaluación para la EDS**, dotado de indicadores propios, que permita medir avances en los diferentes aspectos de la Coherencia de Políticas así como medidas para incorporar aprendizajes y reorientar las políticas.
- **En relación al trabajo iniciado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), sobre medición de los avances tomando como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, es un avance que podría ser una buena base a consolidar y enriquecer en el futuro. Consideramos que su ejercicio sería más completo y adecuado, desde un punto de vista de la CPDS, si midiera los aspectos más innovadores que suscita la Agenda 2030, como **los impactos desde una mirada global, territorial, multidimensional e intergeneracional**.
- **Considerar indicadores específicos sobre la propia CPDS, que permitan valorar mejoras y avances**. También se considera relevante incorporar Indicadores en el marco de la ley de evaluación que puedan incorporar la visión de CPDS en las evaluaciones de políticas públicas
- **Mejorar el reporte periódico sobre CPDS con indicadores adecuados para medir la evolución en las interconexiones entre dimensiones y sectores del desarrollo así como entre espacios geográficos**, En este sentido, el reporte de la meta 17,14 se considera una buena práctica, pero la rendición de cuentas en materia CPDS en los Informes de Progreso debe ser mejorado.
- En este marco, resulta fundamental contar con **datos desglosados sobre discapacidad que permitan visibilizar las desigualdades estructurales que enfrentan las personas con discapacidad en relación con cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. La Agenda 2030 subraya la importancia de "no dejar a nadie atrás", y para ello es imprescindible disponer de información estadística desagregada por tipo de discapacidad, edad, género, ubicación geográfica y otros factores relevantes. Esta desagregación no solo fortalece la calidad de la rendición de cuentas, sino que también permite una mejor formulación, implementación y evaluación de políticas públicas inclusivas, alineadas con el principio de accesibilidad universal y la equidad, conforme al enfoque de CPDS.

2.9. Impactos de las políticas en el Exterior (CPDS Externa)

- A nivel de los **efectos transfronterizos**, es altamente recomendable establecer **mecanismos de consulta a la sociedad civil y diversos actores sociales e institucionales de los países afectados por esos impactos**, de modo que las decisiones cuenten con el mayor sustento y evidencias posibles. Si bien, para la política de cooperación, se realizan consultas a los países para la definición de los Marcos de Asociación País (MAP), herramienta de planificación estratégica geográfica, consideramos que:
 - a) la construcción de los MAPs es mejorable incorporando mayor diversidad de actores, mejor acceso especialmente a grupos con mayores dificultades y situación de vulnerabilidad, y mayor calidad de los procesos (en tanto duración, previsibilidad, profundidad de los diálogos, devolución posterior y homogeneidad entre países);
 - b) esta práctica debería extenderse al conjunto de políticas que tienen un impacto en el exterior, más allá de la cooperación para el desarrollo.

2.10. Impactos intergeneracionales

- **Integrar mecanismos** para que en las fases de elaboración, planificación y evaluación de las políticas y de su impacto, que se **asegure el análisis de los efectos intergeneracionales**.
- **Crear una figura independiente o asociada a la Defensoría del Pueblo, para generaciones futuras**. Debe de ser la institución protectora de las generaciones futuras. Uno de los aspectos más importantes de la coherencia de políticas es asegurar, la biodiversidad, las condiciones de habitabilidad y los recursos naturales para futuras generaciones a medio y largo plazo. La tarea de este órgano es la defensa de estos objetivos ante todas las instancias, con una visión holística y transfronteriza. Esto significa ayudar a los organismos públicos y a quienes hacen la política a pensar en el impacto a largo plazo que tienen sus decisiones. Debe de tener una oficina con la infraestructura y los medios necesarios para llevar a cabo su labor igual que en muchos países donde existe esta figura.

2.11. Contratación pública con enfoque de CPDS

Tomando como punto de partida los avances en materia de incorporación de criterios de sostenibilidad y responsabilidad social en materia de contratación pública impulsadas ya desde la AGE como el Plan de Contratación Pública Ecológica 2018-2025, o aquellos

avances a nivel local como la Instrucción sobre contratación Pública Responsable del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat aprobada en 2019, avanzar en la difusión y capacitación de personal técnico en todos los niveles de la administración acerca de las posibilidades dentro de los marcos legales de contratación de incorporar criterios vinculados con el enfoque de CPDS

2.12. Mayor diálogo entre ciencia y política para el Sistema Integral de CPDS.

Otro asunto clave es la **creación de una interfaz científico-política sobre CPDS**. En el actual contexto de incertidumbre e interdependencia, se propone abordar procesos innovadores de prospectiva en la formulación de políticas públicas. En esta línea es importante ofrecer legitimidad del conocimiento generado, conectando ciencia y políticas públicas, desde la perspectiva de la coherencia y su capacidad de contribuir a los objetivos del desarrollo sostenible y la integración del enfoque del desarrollo sostenible.

Podemos mencionar casos de éxito puestos en marcha en otros países como Finlandia y Suecia, a través de la puesta en marcha de comités científicos para el avance en la contribución de las políticas al desarrollo sostenible.

Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) y las Universidades españolas son actores clave para este interfaz de conocimiento científico.